DEPARTAMENTO DE POLICIA AMAZONAS

UNIDAD PRESTADORA DE SALUD AMAZONAS

Leticia, 03 de septiembre de 2022

I. ASPECTOS GENERALES DEL ESTUDIO PREVIO.

1. DEFINICIÓN O IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y ANÁLISIS DEL SECTOR

1.1 DESCRIPCIÓN GENERAL DEL OBJETO

PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LABORATORIO CLÍNICO NIVELES DE COMPLEJIDAD I, II PARA LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD EN EL DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS, PERTENECIENTE A LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 1.

El oferente deberá estar registrado en cualquiera de las siguientes Clasificaciones de Bienes y Servicios de la Naciones Unidas:

CLASIFICACIÓN UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
85121800	SERVICIOS	SERVICIOS DE SALUD	PRACTICA MEDICA	LABORATORIOS MEDICOS

1.2 VALOR ESTIMADO

El valor a contratar es de **NOVENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS ($93.400.000) distribuidos de a siguiente manera: QUINCE MILLONES DE PESOS ($15.000.000) para la vigencia 2022 y SETENTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS ($78.400.000) vigencia futura para 2023.**

ÍTEM Y/O LOTE	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	RECURSO	CANTIDAD	VALOR UNITARIO ESTIMADO, INLCUIDO IVA, EXENTO DE IVA O EXCLUIDO DE IVA SEGÚN CORRESPONDA	VALOR TOTAL ESTIMADO INLCUIDO IVA, EXENTO DE IVA O EXCLUIDO DE IVA SEGÚN CORRESPONDA
1	A-02-02-020009-003	39	LABORATORIO CLINICO (AMAZONAS)	16	1	$ 15.000.000,00	$ 15.000.000,00
1	A-02-02-020009-003	39	LABORATORIO CLINICO (AMAZONAS)	16	1	$ 78.400.000,00	$78.400.000,00
						VALOR TOTAL ESTIMADO	$ 93.4000,00

1.3 CERTIFICACIÓN PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES, GASTOS DE FUNCIONAMIENTO Y/O INVERSIÓN Y/O VIGENCIAS FUTURAS.

Plan Anual de Adquisiciones Resolución No. 001 del 01/01/2022 y vigencia 2023:

No.	Fecha	No. Plan de compras	Unidad	Recurso	Descripción	Cantidad	Valor unitario	Valor total
1	16/09/2022	358	sanidad amazonas	16	LABORATORIO CLINICO (AMAZONAS)	1	$15.000.000	$15.000.000
1	GS-2022-066047-DISAN	32	sanidad amazonas	16	LABORATORIO CLINICO (AMAZONAS)	1	$78.400.000	$78.400.000
Total								$93.4000.000

1.4 CLASE DE CONTRATO	Prestación de servicios.
1.5 PERFIL Y CALIDAD DE LOS PROPONENTES	Podrán participar en el presente proceso todas las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras (prestadoras de servicios de salud), con representación en Colombia y que cumplan con lo establecido en la Resolución 3100 de 2019, en forma individual o conjunta (Consorcio o Unión temporal), acorde con lo normado por la Circular 067 de 2010, que tenga dentro de su objeto social o actividad expresamente el objeto de este proceso y que cumpla con todos los requisitos exigidos por el mismo.

1.6 IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y JUSTIFICACIÓN

La Regional de Aseguramiento en Salud No. 1 requiere adelantar proceso contractual para la prestación de los SERVICIOS DE LABORATORIO CLÍNICO NIVELES DE COMPLEJIDAD I, II PARA LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD AMAZONAS, PERTENECIENTE A LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 1, con el fin de dar cumplimiento a las exigencias del Acuerdo N.º 002 (abril 27 de 2001) del Consejo Superior de Salud de las Fuerzas Militares y de la Policía Nacional, y del Decreto 1795 de 2000.

Dichos servicios de salud no son factibles de realizar en nuestra unidad debido a su grado de complejidad ya que no se cuenta con la capacidad propia, con la infraestructura ni capacidad tecnológica y científica suficientes, para atender las necesidades de salud de los usuarios en el Departamento de Policía Amazonas, motivo por el cual se hace necesario realizar un proceso contractual con la red externa que cuente con personal altamente calificado, infraestructura adecuada y toda la logística necesaria para cumplir el objeto del contrato, con seriedad, responsabilidad, calidad y eficiencia; el fin primordial de la contratación de los servicios de laboratorio clínico niveles de complejidad I, II para garantizar la atención a los usuarios del subsistema de salud de la Policía Nacional en la Unidad Prestadora de Salud del Departamento de Policía Amazonas, es garantizar la calidad de la atención en salud en términos de oportunidad, accesibilidad, continuidad, seguridad y pertinencia a los usuarios y beneficiarios del Subsistema de Salud de la Policía Nacional.

I. JUSTIFICACIÓN

Con el fin de cumplir con nuestro proceso misional Policial, en cuanto a la accesibilidad en la prestación del servicio de salud especializados a todos nuestros funcionarios y beneficiarios de Prestadora de Salud del Departamento de Policía Amazonas, es necesario contratar la PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LABORATORIO CLÍNICO NIVELES DE COMPLEJIDAD I, II, con el propósito de cubrir eficiente y oportunamente las solicitudes de todos los servicios de salud realizada por los usuarios del Subsistema de Salud de la Policía Nacional en el Departamento de Amazonas.

La Regional de aseguramiento en Salud No. 1 – Unidad Prestadora de Salud Amazonas, requiere contratar LABORATORIO CLÍNICO NIVELES DE COMPLEJIDAD I, II dirigida a los usuarios del Subsistema de salud de la Policía Nacional en la ciudad de Leticia, con el propósito de cubrir eficiente y oportunamente las solicitudes de todos los servicios de salud realizada por los usuarios del Subsistema de Salud de la Policía Nacional en el Departamento de Amazonas.

II. CONVENIENCIA

Actualmente en la Unidad Prestadora de Salud Amazonas no cuenta con la capacidad propia (infraestructura, personal calificado y Equipos) para brindar atención de laboratorio clínico a los afiliados y beneficiarios del Subsistema de Salud de la Policía Nacional en el Departamento del Amazonas y verificados los contratos actuales se requiere iniciar este proceso con el fin de no crear traumatismos en la atención y servicios para nuestros usuarios, por lo que se hace necesario la contratación de los mismos a través de una IPS que reúna las condiciones jurídicas, técnicas,

administrativas, financieras y económicas establecidas en la Ley de Contratación Estatal para complementar la atención integral de los usuarios de la PONAL.

La Regional de Aseguramiento en Salud No. 1, de acuerdo con los lineamientos contemplados en el acuerdo 002 del 27 de Abril de 2001 CSSPN, busca ofrecer servicios óptimos e integrales de salud a los usuarios y beneficiarios del Subsistema de Salud de la Policía Nacional, razón por la cual se sustenta la contratación de este servicio basadas en el Sistema de Salud Militar y Policial (SSMP) el cual reza que "no existirán restricciones a los servicios de salud que se presten a los afiliados y beneficiarios"; teniendo en cuenta que, el Subsistema de Salud de la Policía Nacional tiene la responsabilidad de seguir garantizando a sus usuarios la **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LABORATORIO CLÍNICO NIVELES DE COMPLEJIDAD I, II PARA LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD EN EL DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS, PERTENECIENTE A LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 1,** en este orden de ideas, es necesaria la contratación de estos servicios médicos para garantizar a todos nuestros funcionarios policiales y sus beneficiarios la accesibilidad y continuidad de sus tratamiento médicos

La conveniencia de la contratación de este servicio va encaminada primeramente a salvaguardar el derecho fundamental a la salud de nuestros usuarios y segundo satisfacer las necesidades de la población, siempre buscando la calidad en la atención, en términos de oportunidad, igualdad y seguridad, encaminándonos a un camino de excelencia en la Sanidad Policial

La Regional de Aseguramiento en Salud No. 1 tiene la obligación de garantizar la debida prestación de los servicios de salud, lo cual permite a los usuarios acceder con Accesibilidad y oportunidad. Sin embargo la oportunidad a la **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LABORATORIO CLÍNICO NIVELES DE COMPLEJIDAD I, II PARA LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD EN EL DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS, PERTENECIENTE A LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 1**, teniendo en cuenta el volumen de servicios solicitados y la periodicidad no es viable para la institución implementar estos servicios en la red propia, debido a la gran implementación de la logística, instalaciones y talento humano.

El Sistema de Salud en Colombia está regulado por el Gobierno Nacional, por intermedio del Ministerio de la Salud y Protección Social, bajo mandato Constitucional. El sistema obligatorio de garantía de la calidad de la atención de salud cuenta con unas características para efectos de evaluar la calidad de la atención entre las cuales se encuentran la Accesibilidad y la Oportunidad. Entiéndase accesibilidad como la posibilidad que tiene el usuario de utilizar los servicios de salud que le garantiza el Sistema General de Seguridad Social en Salud y la Oportunidad como la posibilidad que tiene el usuario de obtener los servicios que requiere, sin que se presenten retrasos que pongan en riesgo su vida o su salud. Esta característica se relaciona con la organización de la oferta de servicios en relación con la demanda, y con el nivel de coordinación institucional para gestionar el acceso a los servicios.

En la actualidad la UPRES DEAMA no cuenta con contrato de estas características por tal motivo es indispensable contratar este servicio para suplir esta necesidad brindando a nuestros usuarios un servicio óptimo y de calidad.

III. LA OPORTUNIDAD

La contratación de prestación de servicios de salud ya descritos, está orientada a satisfacer las necesidades de los usuarios del sistema de salud de la Policía Nacional en el Departamento de Policía Amazonas, los cuales según datos consolidados (fuente DISAN AGESA GEINF) es de 1523 usuarios y beneficiarios, a los cuales se les debe basar en los principios de calidad total, con el fin de brindar una atención óptima, oportuna y eficaz, encaminada a satisfacer las necesidades y expectativas de los usuarios de la Unidad Prestadora de Salud Amazonas, por lo cual, es importante que el servicio sea prestado no sólo con recurso humano idóneo altamente calificado, sino también con los elementos e insumos de muy alta calidad que puedan garantizar una atención eficaz, eficiente y efectiva.

Con la contratación de los servicios objeto del presente estudio previo, se busca mantener la oportunidad y la buena prestación de los servicios de laboratorio clínico a nuestros usuarios que asisten a la Unidad Prestadora de Salud Amazonas, al realizarse consultas de medicina general y por su patología requieren la prestación de servicios de LABORATORIO CLÍNICO NIVELES DE COMPLEJIDAD I, II, dado que, en nuestra Unidad no se realizan consultas, Diagnósticos, ni procedimientos de Laboratorio Clínico, por lo tanto se requieren tener estos servicios contratados y así, salvaguardar el derecho fundamental a la salud de nuestros usuarios.

IV. INDICAR SÍ LA INSTITUCIÓN CUENTA CON LOS MEDIOS O FORMA DE SATISFACER ESTA NECESIDAD.

La Unidad Prestadora de Salud Amazonas no cuenta en la actualidad con la **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LABORATORIO CLÍNICO NIVELES DE COMPLEJIDAD I, II PARA LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD EN EL DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS, PERTENECIENTE A LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 1**, en virtud a ello, se hace necesario realizar el presente proceso de contratación, con el fin de salvaguardar el derecho fundamental a la salud de nuestros usuarios, siempre buscando la calidad en la atención en salud, en términos de oportunidad, igualdad y seguridad, garantizando al personal Policial y sus beneficiarios el derecho fundamental a la salud, según protocolos establecidos técnica y científicamente en el ámbito nacional, consignados en el acuerdo no. 002 del 27 de abril de 2001 por el cual se establece el plan de servicios de sanidad militar y policial, los cuales no son factibles de realizar en las Instalaciones de la Unidad Prestadora de Salud Amazonas, ya que solo contamos con un nivel de atención básico, debido a la falta de infraestructura, equipos, elementos e insumos y talento humano calificado para garantizar una atención eficaz, eficiente y efectiva.

V. ACUERDOS COMERCIALES Y TRATADOS DE LIBRE COMERCIO (TLC)

En cumplimiento a lo establecido en el Decreto 1082 del 26 de Mayo de 2015, sobre la indicación de si la contratación respectiva está cobijada por un Acuerdo Internacional o un Tratado de Libre Comercio vigente para el Estado Colombiano en los términos de los Artículos 2.2.1.2.4.1.1 modificado por el artículo 2 del Decreto 1676 de 2016, 2.2.1.2.4.1.2 y 2.2.1.2.4.1.3 del citado Decreto, se concluye que el presente proceso de contratación **NO** está cobijado por los Tratados de Libre Comercio, según lo señalado en el literal D del **MANUAL PARA EL MANEJO DE LOS ACUERDOS COMERCIALES EN PROCESOS DE CONTRATACIÓN - COLOMBIA COMPRA EFICIENTE"** el cual dice: "*Las Entidades Estatales que adelantan sus Procesos de Contratación con las Leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007 no deben hacer este análisis en las modalidades de selección de contratación directa y de mínima cuantía para la enajenación de los bienes del estado*".

2. ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS DEL PROCESO

Efectuada la revisión de los contratos realizados durante los tres (03) últimos años se establece la siguiente información:

UNIDAD CONTRATANTE Y CONTRATISTA	NÚMERO DEL CONTRATO Y FECHA DE SUSCRIPCIÓN	OBJETO	NÚMERO DE PROCESO	ACIERTOS	PROBLEMAS
GRUPO DE CONTRATOS DEAMA	13-7-20004-19 del 02/04/2019	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LABORATORIO CLÍNICO NIVELES DE COMPLEJIDAD I, II, III, Y CITOLOGÍAS PARA LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SANIDAD POLICIAL EN EL DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS	PN DEAMA MIC 018 2019	100%	NINGUNO
GRUPO DE CONTRATOS DEAMA	13-7-20016-19 del 30/07/2019	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LABORATORIO CLÍNICO NIVELES DE COMPLEJIDAD I, II Y CITOLOGÍAS PARA	PN DEAMA MIC 044 2019	100%	NINGUNO

		LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SANIDAD POLICIAL EN EL DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS			
GRUPO DE CONTRATOS DEAMA	13-7-20004-20 del 25/03/2020	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LABORATORIO CLINICO NIVELES COMPLEJIDAD I Y II Y CITOLOGÍAS PARA LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SANIDAD POLICIAL DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA AMAZONAS	PN DEAMA MIC 014 2020	100%	NINGUNO
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 1	81-7-20172-21 del 17/12/2021	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LABORATORIO CLÍNICO NIVELES DE COMPLEJIDAD I, II PARA LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD EN EL DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS, PERTENECIENTE A LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 1.	PN RASES No. 1 MIC 040 2021	100%	NINGUNO

- **Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.**

3. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

Teniendo en cuenta que el Valor Estimado del presente proceso no supera el 10% de la Menor Cuantía para la Entidad, el proceso de selección se debe adelantar bajo la modalidad de mínima cuantía, de conformidad con lo previsto en el Artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, Numeral 5 del Artículo 2 de la ley 1150 de 2007 modificado por el articulo 30ley 2069 de 2020 y los artículos 2.2.1.2.1.5.1, 2.2.1.2.1.5.2 y 2.2.1.2.1.5.4 del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015 modificados por el artículo 2 del decreto 1860 de 2021 y numeral 5 del Capítulo II de la Resolución 3049 del 30 Julio de 2014 por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional, modificada actualizada y complementada por la Resolución No. 00090 del 15 de enero de 2018".

4. CRITERIOS DE SELECCIÓN

4.1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

El oferente deberá cumplir con las especificaciones técnicas mínimas requeridas en el Anexo No. 1 del presente estudio previo, en el cual se encuentran descritas las normas y/o especificaciones técnicas las cuales se verificarán como "cumple o no cumple" EL ANEXO MENCIONADO DEBER SER DILIGENCIADO Y SUSCRITO POR EL REPRESENTANTE LEGAL.

4.1.1. EXPERIENCIA PROPONENTE

Para la acreditación de la experiencia del proponente, se debe exigir la presentación de máximo tres (3) certificaciones y/o tres contratos ejecutados o en ejecución que tengan objeto igual o similar al de la presente contratación y cuya sumatoria sea igual o superior al 70% del presupuesto oficial asignado al presente proceso.

El oferente acreditará la experiencia a través de certificaciones de contratos que deben contener la siguiente información: nombre del contratante, objeto del contrato, numero del contrato, valor del contrato, plazo, fechas de inicio y finalización, nombre del contratista debidamente suscrita por el representante legal del contratante del proponente o por la persona autorizada para tal fin. En caso de contratos en ejecución se tomará la fecha de legalización del contrato hasta la fecha de expedición de la certificación.

Cuando se certifiquen contratos que se encuentren en ejecución al momento de presentar la oferta, además de la información solicitada en el párrafo anterior, se debe incluir el porcentaje de ejecución a la fecha de expedición de la certificación, el cual será tomado para verificar la experiencia solicitada.

Cuando se certifiquen Contratos realizados bajo la modalidad de Consorcio o Unión Temporal, para la verificación, se tomará el porcentaje de participación en la ejecución del contrato del oferente que haga parte del Consorcio o de la Unión Temporal, para lo cual deberá anexar a la propuesta el documento que acreditó la conformación del Consorcio o Unión Temporal, donde deberá constar el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes para la ejecución del contrato.

En el evento que el oferente presente certificaciones en número superior al máximo permitido, la Regional de Aseguramiento en Salud Nª 1, para efectos de verificación de la experiencia, tomará únicamente las de mayor valor que cumplan con los requisitos exigidos en el presente proceso.

La experiencia del oferente plural (unión temporal, consorcio) corresponde a la suma de la experiencia que acredite cada uno de los integrantes del proponente plural, en la clasificación exigida.

4.1.2 NIVEL DE EDUCACIÓN O NIVEL ACADÉMICO (no aplica)

4.1.3 EXPERIENCIA (no aplica)

4.1.4 EXPERIENCIA DEL PERSONAL

Los factores de verificación de experiencia proponente están descritos en el Anexo ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS.

4.1.5 CAPACIDAD OPERATIVA

Los factores de verificación de experiencia proponente están descritos en el Anexo ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS.

4.1.6 OTRAS CONDICIONES TÉCNICAS VERIFICABLES (No aplica)

4.1.7 CONDICIONES TÉCNICAS ADICIONALES DE CALIFICACIÓN Y SU JUSTIFICACIÓN (No aplica).

4.2 EVALUACIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA

4.2.1 EVALUACIÓN ECONÓMICA

El oferente deberá presentar su oferta económica directamente en el Portal Único de Contratación https://www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii, cabe aclara que se realizaran dos preguntas tipo Lista de Precios – en la Sección 3. Cuestionario- del formulario de pliego electrónico, la primera con un ítem (1) por el valor del presupuesto oficial del proceso, la cual deberá ser diligenciado por el oferente, por el valor total del presupuesto asignado, y la segunda configurada mediante una pregunta tipo Lista de Precios la cual deberá ser diligenciado por el oferente ítem por ítem sin pasar el precio techo establecido por la entidad.

Atendiendo lo dispuesto en el Artículo 94 de la Ley 1474, Artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015 y que el presupuesto no sobrepasa el 10% de la menor cuantía para la Policía Nacional, la escogencia recaerá sobre aquella oferta con el mayor porcentaje de descuento, siempre que se encuentre en condiciones de mercado y satisfaga las necesidades de la Entidad. Si ésta no cumple con las condiciones de la invitación, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo

mayor porcentaje de descuento, y así sucesivamente, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 2.2.1.2.1.5.2 Subsección 5 del 85 del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015.

Se podrá adjudicar el contrato cuando sólo se haya presentado una oferta y ésta cumpla con los requisitos habilitantes exigidos, siempre que la oferta satisfaga los requerimientos contenidos en la invitación pública, de acuerdo con lo establecido en el Sub numeral 8, Numeral 2.2.5.4 "Procedimiento" de la Resolución 03049 del 30 de Julio de 2014 "Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional.

4.2.2 CRITERIOS DE DESEMPATE

En caso de existir empate se aplicará lo establecido en el Decreto 1860 del 24 de diciembre de 2021 "*Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, con el fin reglamentar los artículos 30, 31, 32, 34 y 35 de la Ley 2069 de 2020, en lo relativo al sistema de compras públicas y se dictan otras disposiciones*", en el ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.17. FACTORES DE DESEMPATE Y ACREDITACIÓN.

5. CONDICIONES DEL CONTRATO

5.1. LUGAR DE ENTREGA O LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

El Servicio se prestará en las instalaciones del oferente en la ciudad de Leticia – Amazonas, cuya dirección deberá ser registrada en la oferta y en el contrato que se suscriba como resultado de la definición del proceso de contratación.

5.2. FORMA DE EJECUCIÓN

El objeto del contrato a celebrar se ejecutará en forma de **tracto sucesivo**, según necesidades del servicio y de acuerdo a las condiciones y garantías exigidas por la Regional de Aseguramiento en Salud N° 1 - Unidad Prestadora de Salud Amazonas, hasta agotar el presupuesto asignado al presente proceso previa coordinación con el supervisor del contrato.

La prestación del servicio será ejecutada por el CONTRATISTA cumpliendo con las condiciones establecidas en el Anexo ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS.

5.3. PLAZO DE EJECUCIÓN

Para el desarrollo de la ejecución del contrato que se suscriba como resultado de la definición del proceso de contratación, el **CONTRATISTA** cuenta con un plazo de ejecución será **hasta el 30 de junio de 2023** para el desarrollo tiempo durante el cual deberá dar cumplimiento cabal a las prestaciones a que se obliga. Dicho plazo iniciará a partir de la Aprobación de la Garantía Única y de la Carta de Iniciación de Ejecución del Contrato.

5.4. FORMA DE PAGO

La Regional de Aseguramiento en Salud N° 1 pagará el valor del contrato que resulte del presente proceso a favor del contratista en la ciudad de Bogotá, D.C., en pagos mensuales con base en la facturación soportada presentada por el contratista durante los primeros cinco (5) días hábiles del mes siguiente a la prestación de los servicios, dentro de los cuarenta y cinco (45) días hábiles, siguientes a la presentación de la factura comercial respectiva en la ventanilla única central de cuentas de la Regional de Aseguramiento en Salud N° 1, una vez cumplidos los trámites administrativos y fiscales vigentes y que la Dirección del Tesoro Nacional sitúe los correspondientes recursos del PAC autorizado a la institución. En consecuencia, no obstante, la programación de PAC cuya autorización es competencia del Ministerio de Hacienda y Crédito Público a través de la Dirección del Tesoro Nacional, no será impedimento para la ejecución del objeto contractual.

La radicación de la facturación (impresa y en medio magnético) de los servicios prestados se debe hacer dentro de los cinco (05) primeros días hábiles del mes siguiente a la prestación del servicio, la cual como mínimo debe cumplir con: relación general de pacientes atendidos, detallando el número de la factura por cada uno de ellos discriminada y firmada por el usuario o acudiente. Esta información se debe presentar en físico y medio magnético en Excel listado discriminando número de factura, fecha de factura, edad, nombre del paciente, identificación, atención recibida, diagnóstico y valor facturado, según modelo anexo. Se debe anexar copia de la historia clínica en la que se soporte cada uno de las atenciones prestadas a los usuarios, con firma y sello del profesional que realiza la actividad y recibido a satisfacción del acudiente del paciente.

Soportes de ley para la auditoría de cuentas definidos en el Decreto 4747 de 2007, anexo 7 de la Resolución 3047 de 2008 del Ministerio de la Protección Social, Ley 1438 de 2011 y demás normas que las aclaren o modifiquen.

FACTURACIÓN ELECTRONICA

La facturación deberá presentarse de forma electrónica, previamente validada por la DIAN, como requisito necesario para el pago de los bienes y/o servicios contratados, de conformidad con el instructivo N°001 SUDIR-DIRAF 70 LINEAMIENTOS PARA LA RECEPCION DE LA FACTURA ELECTRONICA, dando cumplimiento a lo Dispuesto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público a través de Circular Externa 016 del 09/03/2021 "Por la cual se implementa el Modelo de Recepción de factura de venta, Notas Débito y/o Notas crédito".

La factura debe venir debidamente firmada por quien la expide, legajada con gancho totalmente plástico, foliada en forma consecutiva en la parte superior derecha de cada hoja lapicero negro; para evitar pérdida de soportes individuales y hacer el seguimiento de los mismos en caso de inconsistencias.

Presentar original de la autorización del servicio, acompañada de la orden médica que soporta la solicitud. Información de prestaciones de servicios de salud - RIPS. El RIPS debe cumplir con lo estipulado en la Resolución 3374 de 2000 y demás normas que lo reglamenten o modifiquen.

Si el contratista no presenta la factura dentro del término de los cinco (05) primeros días hábiles de cada mes, el trámite y el pago de la factura se realizarán hasta LOS 60 DIAS HÁBILES SIGUIENTES.

La presentación de las facturas por los servicios causados en ningún caso deberá superar los treinta (30) días calendario posterior a la prestación de los servicios.

La radicación de la cuenta se debe hacer anexando el formato en Excel de radicación de IPS, debidamente diligenciado.

Responsabilidad en cuanto a la Facturación Electrónica:

El Contratista deberá dar cumplimiento a la Directiva Presidencial 09 del 17/09/2022 "Lineamientos para el pago a los proveedores del estado": obligación de facturar electrónicamente para pago de bienes y servicios Contratados.

Del mismo modo deberá dar aplicabilidad a la Resolución Número 000042 del 05/05/2022 "por la cual se desarrollan los sistemas de facturación, los proveedores tecnológicos, el registro de la factura electrónica de venta como título valor, se expide el anexo técnico de factura electrónica de venta y se dictan otras disposiciones en materia de sistema de facturación".

El contratante dará trámite a las facturas que no presenten objeciones.

Documentos requeridos:

- Factura de venta original que cumpla con los requerimientos de ley.
- Recibido a satisfacción técnico - económico expedido por el supervisor del contrato.
- Copia de la historia clínica en la que se soporte cada uno de las atenciones prestadas a los usuarios, con firma y sello del profesional que realiza la actividad y recibido a satisfacción del acudiente del paciente.
- Autorización del servicio en original
- Orden médica.
- Acreditación del Contratista de encontrarse al día en el pago de aportes relativos al Sistema de Seguridad Social en Salud, Pensiones y Riesgos profesionales, respecto al pago de parafiscales se aplicará lo contenido en el Artículo 114-1 del Estatuto Tributario, adicionado por el artículo 65 de la Ley 1819 de 2016.

Soportes de ley para la auditoría de cuentas definidos en el Decreto 4747 de 2007, anexo 5 de la Resolución 3047 de 2008 del Ministerio de la Protección Social, Ley 1438 de 2011 y demás normas que las aclaren o modifiquen.

La factura debe venir debidamente firmada por quien la expide, legajada con gancho totalmente plástico, foliada en forma consecutiva en la parte superior derecha de cada hoja lapicero negro; para evitar pérdida de soportes individuales y hacer el seguimiento de los mismos en caso de inconsistencias.

Presentar original de la autorización del servicio, acompañada de la orden médica que soporta la solicitud.

Información de prestaciones de servicios de salud - RIPS. El RIPS debe cumplir con lo estipulado en la Resolución 3374 de 2000 y demás normas que lo reglamenten o modifiquen.

Si el contratista no presenta la factura dentro del término de los cinco (05) primeros días hábiles de cada mes, el trámite y el pago de la factura se realizarán hasta LOS 60 DÍAS HÁBILES SIGUIENTES.

La presentación de las facturas por los servicios causados en ningún caso deberá superar los treinta (30) días calendario posterior a la prestación de los servicios.

• La radicación de la cuenta se debe hacer anexando el formato en Excel de radicación de IPS, debidamente diligenciado, el cual se anexa.

• El contratante dará trámite a las facturas que no presenten objeciones.

La facturación deberá presentarse de forma electrónica, previamente validada por la DIAN, como requisito para el pago de los bienes y/o servicios contratados, de conformidad con el instructivo No 001 SUDIR – DIRAF 70 LINEAMIENTOS PARA LA RECEPCIÓN DE LA FACTURA ELECTRÓNICA, dando cumplimientos a lo dispuesto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público a través de la Circular Externa 016 del 09/03/2021 "por la cual se implementa el Modelo de Recepción de factura de venta, Notas Debito y/o Notas crédito".

Responsabilidad en cuanto a la Facturación Electrónica:

El Contratista deberá dar cumplimiento a la Directiva Presidencial 09 del 17/09/2022 "Lineamientos para el pago a los proveedores del estado": obligación de facturar electrónicamente para pago de bienes y servicios Contratados.

Del mismo modo deberá dar aplicabilidad a la Resolución Número 000042 del 05/05/2022 "por la cual se desarrollan los sistemas de facturación, los proveedores tecnológicos, el registro de la factura electrónica de

venta como título valor, se expide el anexo técnico de factura electrónica de venta y se dictan otras disposiciones en materia de sistema de facturación".

PROCEDIMIENTOS TÉCNICO-ADMINISTRATIVOS PARA EMISIÓN DEL RAS

Una vez radicada la factura y entregados los elementos por parte del adjudicatario Contratista, el supervisor del contrato, previa revisión de los documentos y soportes, expedirán el recibo a satisfacción técnico económico y posteriormente tramitarán la cuenta junto con los soportes a la Central de cuentas para continuar con el trámite de pago respectivo.

PARAGRAFO 1: AUDITORIA DE CUENTAS.

La facturación presentada estará sujeta a la auditoría de cuentas, para lo cual el responsable de la ventanilla única - central de cuentas la Regional de Aseguramiento en Salud N° 1, tramitará la cuenta acompañada del recibo a satisfacción, para que se realice la auditoria, como se indica en el Artículo 57 de la Ley 1438 de 2011.

PARAGRAFO 2: OBJECIONES Y GLOSAS.

En el evento que se presenten glosas en las cuentas presentadas, estas se tramitaran de conformidad en lo establecido en el Artículo 57 de la Ley 1438 del 19 de enero de 2011.

PARAGRAFO 3. CONCILIACIÓN DE GLOSAS.

En el evento que se presenten glosas a las cuentas presentadas, estas se tramitarán de conformidad con lo establecido en el ***ARTÍCULO 57 DE LA LEY 1438 del 19 de enero de 2011***; donde se encuentra estipulado que posterior a la notificación de la glosa el contratista tendrá quince (15) días hábiles para indicar aceptación o justificación de la no aceptación. Dentro de los diez (10) días siguientes a la recepción de la respuesta de glosa la auditoría de cuentas decidirá si levanta total o parcialmente las glosas o las deja como definitivas, en caso tal de reiterarse la glosa se proceder a citar para conciliación de estas al contratista en los siguientes quince (15) días hábiles a la recepción de la misma por el contratante, la cual se hará por escrito.

Si no se llegara a una conciliación efectiva en la Regional de Aseguramiento en Salud N° 1, la siguiente instancia es el Grupo de Auditoría Médica de la Dirección de Sanidad.

CAUSALES DE NO PAGO CON CARGO AL CONTRATO

La atención del evento adverso, entendido como "el daño o complicación no intencional consecuencia del cuidado médico o todo aquel derivado del cuidado de la salud y no de la enfermedad misma del paciente" corre por cuenta del prestador.

Las contempladas en la Resolución 3047 de 2008, Resolución 416 de 2009 del Ministerio de la Protección Social y demás normas que las modifiquen o adicionen.

5.5. SUPERVISOR, INTERVENTOR Y/O COORDINADOR

La Supervisión del Contrato será llevada a cabo por el **Jefe la Unidad Prestadora de Salud Amazonas** o quien haga sus veces, ejercerán las funciones de Supervisor del Contrato, cumpliendo para ello con lo ordenado por Resolución 00090 del 15 de enero de 2018 *"por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional, adoptado mediante Resolución 03049 de 2014* y el Instructivo No. 0024 DISAN – ASJUR del 27 de Marzo de 2009 y las obligaciones contenidas en los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011.

5.6. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

Las obligaciones del contratista están descritas en el Anexo OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

5.7. OBLIGACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL

Las obligaciones de la Policía Nacional están descritas en el Anexo OBLIGACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL

6. FORMA Y PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN

El procedimiento de adjudicación se realizará por el **TOTAL del presupuesto oficial,** al oferente que haya ofrecido el mayor porcentaje de descuento para el presente proceso, siempre que cumpla con las condiciones establecidas en la invitación a participar en procesos de mínima cuantía. En caso de que éste no cumpla con los mismos, procederá la verificación del proponente ubicado en segundo lugar y así sucesivamente.

De no quedar ningún oferente habilitado se declarará desierto el proceso, mediante acto administrativo motivado que se publicará en el SECOP, atendiendo lo dispuesto en el **Art. 94 de la ley 1474 del 2011**, el numeral 4 del Artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015.

7. ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS.

La entidad deberá establecer la distribución del riesgo, de conformidad con lo previsto en el artículo 4° de la ley 1150 de 2007, para lo cual deberá hacer la estimación, tipificación y asignación de los riesgos previsibles involucrados en la contratación, de acuerdo con la naturaleza del Contrato y las actividades involucradas en él. Para estos efectos podrá usar como referencia el "*Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los Procesos de Contratación (Versión 1)*", publicado por la Agencia Nacional de Contratación – Colombia Compra Eficiente.

II. ESTUDIO DEL SECTOR

1. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

La Regional de Aseguramiento en Salud No. 1 requiere adelantar proceso contractual para la prestación de los SERVICIOS DE LABORATORIO CLÍNICO NIVELES DE COMPLEJIDAD I, II PARA LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD AMAZONAS, PERTENECIENTE A LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 1, con el fin de dar cumplimiento a las exigencias del Acuerdo N.° 002 (abril 27 de 2001) del Consejo Superior de Salud de las Fuerzas Militares y de la Policía Nacional, y del Decreto 1795 de 2000.

Dichos servicios de salud no son factibles de realizar en nuestra unidad debido a su grado de complejidad ya que no se cuenta con la capacidad propia, con la infraestructura ni capacidad tecnológica y cientifica suficientes, para atender las necesidades de salud de los usuarios en el Departamento de Policía Amazonas, motivo por el cual se hace necesario realizar un proceso contractual con la red externa que cuente con personal altamente calificado, infraestructura adecuada y toda la logística necesaria para cumplir el objeto del contrato, con seriedad, responsabilidad, calidad y eficiencia; el fin primordial de la contratación de los servicios de laboratorio clínico niveles de complejidad I, II para garantizar la atención a los usuarios del subsistema de salud de la Policía Nacional en la Unidad Prestadora de Salud del Departamento de Policía Amazonas, es garantizar la

calidad de la atención en salud en términos de oportunidad, accesibilidad, continuidad, seguridad y pertinencia a los usuarios y beneficiarios del Subsistema de Salud de la Policía Nacional.

Con el fin de cumplir con nuestro proceso misional Policial, en cuanto a la accesibilidad en la prestación del servicio de salud especializados a todos nuestros funcionarios y beneficiarios de Prestadora de Salud del Departamento de Policía Amazonas, es necesario contratar la PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LABORATORIO CLÍNICO NIVELES DE COMPLEJIDAD I, II, con el propósito de cubrir eficiente y oportunamente las solicitudes de todos los servicios de salud realizada por los usuarios del Subsistema de Salud de la Policía Nacional en el Departamento de Amazonas.

La Regional de aseguramiento en Salud No. 1 – Unidad Prestadora de Salud Amazonas, requiere contratar LABORATORIO CLÍNICO NIVELES DE COMPLEJIDAD I, II dirigida a los usuarios del Subsistema de salud de la Policía Nacional en la ciudad de Leticia, con el propósito de cubrir eficiente y oportunamente las solicitudes de todos los servicios de salud realizada por los usuarios del Subsistema de Salud de la Policía Nacional en el Departamento de Amazonas.

CONVENIENCIA: Actualmente en la Unidad Prestadora de Salud Amazonas no cuenta con la capacidad propia (infraestructura, personal calificado y Equipos) para brindar atención de laboratorio clínico a los afiliados y beneficiarios del Subsistema de Salud de la Policía Nacional en el Departamento del Amazonas y verificados los contratos actuales se requiere iniciar este proceso con el fin de no crear traumatismos en la atención y servicios para nuestros usuarios, por lo que se hace necesario la contratación de los mismos a través de una IPS que reúna las condiciones jurídicas, técnicas, administrativas, financieras y económicas establecidas en la Ley de Contratación Estatal para complementar la atención integral de los usuarios de la PONAL.

La Regional de Aseguramiento en Salud No. 1, de acuerdo con los lineamientos contemplados en el acuerdo 002 del 27 de Abril de 2001 CSSPN, busca ofrecer servicios óptimos e integrales de salud a los usuarios y beneficiarios del Subsistema de Salud de la Policía Nacional, razón por la cual se sustenta la contratación de este servicio basadas en el Sistema de Salud Militar y Policial (SSMP) el cual reza que "no existirán restricciones a los servicios de salud que se presten a los afiliados y beneficiarios"; teniendo en cuenta que, el Subsistema de Salud de la Policía Nacional tiene la responsabilidad de seguir garantizando a sus usuarios la **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LABORATORIO CLÍNICO NIVELES DE COMPLEJIDAD I, II PARA LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD EN EL DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS, PERTENECIENTE A LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 1,** en este orden de ideas, es necesaria la contratación de estos servicios médicos para garantizar a todos nuestros funcionarios policiales y sus beneficiarios la accesibilidad y continuidad de sus tratamiento médicos.
La conveniencia de la contratación de este servicio va encaminada primeramente a salvaguardar el derecho fundamental a la salud de nuestros usuarios y segundo satisfacer las necesidades de la población, siempre buscando la calidad en la atención, en términos de oportunidad, igualdad y seguridad, encaminándonos a un camino de excelencia en la Sanidad Policial

La Regional de Aseguramiento en Salud No. 1 tiene la obligación de garantizar la debida prestación de los servicios de salud, lo cual permite a los usuarios acceder con Accesibilidad y oportunidad. Sin embargo la oportunidad a la **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LABORATORIO CLÍNICO NIVELES DE COMPLEJIDAD I, II PARA LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD EN EL DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS, PERTENECIENTE A LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 1**, teniendo en cuenta el volumen de servicios solicitados y la periodicidad no es viable para la institución implementar estos servicios en la red propia, debido a la gran implementación de la logística, instalaciones y talento humano.

El Sistema de Salud en Colombia está regulado por el Gobierno Nacional, por intermedio del Ministerio de la Salud y Protección Social, bajo mandato Constitucional. El sistema obligatorio de garantía de la calidad de la atención de salud cuenta con unas características para efectos de evaluar la calidad de la atención entre las cuales se encuentran la Accesibilidad y la Oportunidad. Entiéndase accesibilidad como la posibilidad que tiene el usuario de utilizar los servicios de salud que le garantiza el Sistema General de Seguridad Social en Salud y la Oportunidad como la posibilidad que tiene el usuario de obtener los servicios que requiere, sin que se presenten retrasos que pongan en riesgo su vida o su salud. Esta característica se relaciona con la organización de la oferta de servicios en relación con la demanda, y con el nivel de coordinación institucional para gestionar el acceso a los servicios.

En la actualidad la UPRES DEAMA no cuenta con contrato de estas características por tal motivo es indispensable contratar este servicio para suplir esta necesidad brindadando a nuestros usuarios un servicio óptimo y de calidad.

OPORTUNIDAD: La contratación de prestación de servicios de salud ya descritos, está orientada a satisfacer las necesidades de los usuarios del sistema de salud de la Policía Nacional en el Departamento de Policía Amazonas, los cuales según datos consolidados (fuente DISAN AGESA GEINF) es de 1523 usuarios y beneficiarios, a los cuales se les debe basar en los principios de calidad total, con el fin de brindar una atención óptima, oportuna y eficaz, encaminada a satisfacer las necesidades y expectativas de los usuarios de la Unidad Prestadora de Salud Amazonas, por lo cual, es importante que el servicio sea prestado no sólo con recurso humano idóneo altamente calificado, sino también con los elementos e insumos de muy alta calidad que puedan garantizar una atención eficaz, eficiente y efectiva.

Con la contratación de los servicios objeto del presente estudio previo, se busca mantener la oportunidad y la buena prestación de los servicios de laboratorio clínico a nuestros usuarios que asisten a la Unidad Prestadora de Salud Amazonas, al realizarse consultas de medicina general y por su patología requieren la prestación de servicios de LABORATORIO CLÍNICO NIVELES DE COMPLEJIDAD I, II, dado que, en nuestra Unidad no se realizan consultas, Diagnósticos, ni procedimientos de Laboratorio Clínico, por lo tanto se requieren tener estos servicios contratados y así, salvaguardar el derecho fundamental a la salud de nuestros usuarios.

La Unidad Prestadora de Salud Amazonas no cuenta en la actualidad con la **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LABORATORIO CLÍNICO NIVELES DE COMPLEJIDAD I, II PARA LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD EN EL DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS, PERTENECIENTE A LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 1**, en virtud a ello, se hace necesario realizar el presente proceso de contratación, con el fin de salvaguardar el derecho fundamental a la salud de nuestros usuarios, siempre buscando la calidad en la atención en salud, en términos de oportunidad, igualdad y seguridad, garantizando al personal Policial y sus beneficiarios el derecho fundamental a la salud, según protocolos establecidos técnica y científicamente en el ámbito nacional, consignados en el acuerdo no. 002 del 27 de abril de 2001 por el cual se establece el plan de servicios de sanidad militar y policial, los cuales no son factibles de realizar en las Instalaciones de la Unidad Prestadora de Salud Amazonas, ya que solo contamos con un nivel de atención básico, debido a la falta de infraestructura, equipos, elementos e insumos y talento humano calificado para garantizar una atención eficaz, eficiente y efectiva.

VI. ACUERDOS COMERCIALES Y TRATADOS DE LIBRE COMERCIO (TLC)

2. ANÁLISIS DEL MERCADO

DESCRIPCIÓN DEL MERCADO

El objeto es contratar la prestación de servicios en laboratorio clínico, el cual trata el presente estudio de conveniencia y oportunidad, con precios que se ajustan a las tarifas legalmente establecidas y que nos puedan brindar un servicio óptimo, eficiente, eficaz y de calidad. Para ello se busca contratar tarifas legalmente constituidas sin detrimento de nuestro patrimonio e interés económicos.

Quien ofrece: El objeto del presente proceso lo pueden ofrecer aquellas personas naturales o jurídicas de origen nacional y extranjero que dentro de su objeto contractual contemplen la prestación del servicio objeto del presente proceso y que pueden ser los posibles oferentes a esta convocatoria; estas empresas son reconocidas a nivel nacional e internacional y además han hecho contrataciones con la Dirección de Sanidad Unidad Prestadora de Salud Amazonas.

QUE OFRECE: De acuerdo con el objeto del presente proceso, las firmas interesadas deben ofrecer el servicio de laboratorio clínico niveles de complejidad I, II para los usuarios del Subsistema de Salud de la Policía nacional de la unidad prestadora de salud Amazonas.

COMO LO PRESTA: La prestación del servicio por parte del **CONTRATISTA** se hará de acuerdo con los requerimientos del supervisor según las necesidades del servicio, e inicia a partir de la Aprobación de la Garantía Única y entrega de la Carta de Iniciación de Ejecución del Contrato de acuerdo con las características que se relacionan en el Anexo No. 2. Condiciones técnicas y con la garantía exigida, conforme a los requerimientos de la Unidad Prestadora de Salud del Departamento de Policía Amazonas, la cual estará a cargo del supervisor del contrato.

CUÁNTO CUESTA: El Análisis que soporta el Valor Estimado del presente Estudio Previo, se sustenta en lo establecido en el Estudio de Mercado adjunto al presente proceso con base en el formato de diligenciamiento para la elaboración de Estudios Previos **Versión 7. (Ver Anexo No. 1 Numeral 3.)**.

ASPECTOS GENERALES

Es de anotar que la Unidad Prestadora de Salud Amazonas no cuenta con la infraestructura, equipos, insumos y personal médico, por lo cual son contratados con la red externa ya que por infraestructura o complejidad del servicio la Unidad Prestadora de Salud Amazonas no está en la capacidad de ofertarlo.

Económicos: Dentro del presupuesto asignado a la Regional de Aseguramiento en Salud No. 1 a los gastos generados por contrataciones de servicios de tipo externo, no se cuenta con la infraestructura ni el recurso humano especializado en las áreas de laboratorio y que son vitales para diagnóstico y tratamiento de las patologías que tienen una alta demanda por parte de los usuarios del subsistema de salud de Amazonas.

Por tal razón la unidad hace una planeación desde la cual se tienen en cuenta los recursos financieros para contratar los servicios necesarios con la red externa para poder satisfacer las necesidades de los usuarios, teniendo en cuenta los consumos históricos y las patologías que requieren estos exámenes.

Por lo anterior, dentro del Plan Anual de Adquisiciones, Gastos de Funcionamiento para la vigencia 2022 se establecieron los recursos para la Prestación del Servicio para la realización de exámenes de Laboratorio Clínico.

Técnicos: Los exámenes de Laboratorio Clínico, incluyen la toma de muestras para consulta externa, recolección de muestras hospitalarias y de urgencias, reporte y entrega de resultados, con el propósito de cubrir eficiente y oportunamente las solicitudes de todos los servicios de baja y mediana complejidad, para los usuarios del Subsistema de Salud de la Policía Nacional de Amazonas a quienes se les debe realizar un diagnóstico oportuno y un seguimiento pertinente según la patología sospechada. Mediante dicho diagnóstico será posible la toma de decisiones adecuadas para salvaguardar la salud e integridad del paciente, ya sea por padecer eventos infecciosos, metabólicos, traumáticos, quirúrgicos, complicaciones del embarazo o como parte de los programas de promoción y prevención.

Regulatorios: La selección de mínima cuantía y las propuestas presentadas en desarrollo del mismo, se someten a las normas de la Contratación Pública. Artículo 94 de la ley 1474 de 2011, que adiciona el Artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con el Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, Resolución 03049 del 30 de Julio de 2014 y Resolución 00090 del 15 de enero de 2018.

Por otra parte, el artículo 1 del Acuerdo 002 del 27 de abril de 2001, precisa: PLAN DE SERVICIOS DE SANIDAD MILITAR Y POLICIAL. Es el conjunto de servicios de atención en salud al que tiene derecho cada afiliado del Sistema de Salud de las Fuerzas Militares y de la Policía Nacional (SSMP) y el mismo conjunto de servicios al que está obligado el Sistema a garantizarles, con sujeción a los recursos disponibles en cada uno de los Subsistemas, para la prestación de servicios de salud.

Otros: Las empresas que se ubican dentro del sector y puedan participar como posibles oferentes deben estar inscritas en el registro que para el efecto lleve el Ministerio de Salud y Protección Social o quien haga sus veces".

3. ANÁLISIS DE LA OFERTA

En el mercado existen varias firmas que tienen experiencia en la realización de exámenes de laboratorio clínico, por tal razón se envió cotización a las firmas que están en la capacidad de ofertar la Prestación del Servicio para la Realización de Exámenes de Laboratorio Clínico, con destino a los Usuarios del Subsistema de Salud de la Policía Nacional de Amazonas.

IDENTIFICACIÓN DEL PROVEEDOR: Se ubica dentro del sector de la economía, posibles laboratorios que prestan los servicios objeto de nuestra necesidad, los cuales están en posibilidad de prestar los servicios solicitados y en las condiciones requeridas por la Unidad Prestadora de Salud del Departamento de Policía – Leticia - Amazonas, se encuentran jurídicamente constituidos para la prestación de servicio de laboratorio clínico de baja y mediana complejidad, en este orden de ideas, se procedió a realizar las solicitudes de cotización a dichas entidades con el fin nos sirvieran de base para la elaboración del estudio de mercado, allegando cotizaciones las siguientes entidades:

- FUNDACION CLINICA LETICIA (no cotizo)
- LABORATORIO CLINICO ESPECIALIZADO
- LABORATORIO CLINICA GOMEZ VASQUEZ

ANÁLISIS DE LA ESTRUCTURA DE COSTO: Deberán incluir los costos reales del servicio, así como los costos administrativos en los cuales se incurre para la legalización del respectivo contrato, incluida las garantías que respaldan el proceso e impuestos y gravámenes que correspondan.

COSTOS DE OPORTUNIDAD: Contar con un respaldo contractual para la prestación de servicios objeto del presente estudio, facilita sobre manera el acceso a los servicios por parte de los usuarios y beneficiarios del Subsistema de salud de la Policía Nacional - Amazonas, lo contrario implica una desmejora progresiva y de las condiciones de salud de los usuarios e incurrir en sobrecostos por dicha desmejora, pues las no prestaciones del servicio dentro de los términos requeridos por los profesionales de la salud conllevan a la descompensación de la salud los usuarios y a situaciones inciertas frente a su condición.

VALORACIÓN DE BENEFICIOS: El estudio de mercado muestra que los beneficios son mutuos, se obtiene el servicio y se retribuye por el mismo en base a tarifas previamente pactadas.

COSTOS INDIRECTOS: Pólizas, por otra parte estarán a cargo del contratista los costos indirectos a la prestación del servicio, que se causen con motivos de prestación del servicio adjudicado. Estos costos se

entenderán incorporados al valor total del contrato que se llegase a celebrar, incluyendo los impuestos a los que haya lugar.

4. MONEDA A CONTRATAR

La oferta debe ser presentada en pesos colombianos.

5. ANÁLISIS DE PRECIOS

5.1. PRECIOS REFERENCIA SECOP

La Regional de Aseguramiento en Salud No. 1 consultó en el SECOP contratos de similar objeto al que se pretende contratar llevados a cabo otras entidades. Teniendo en cuenta que las especificaciones técnicas difieren al objeto que se pretenden contratar en el presente estudio previo, no se tendrán en cuenta para el análisis de precios.

ENTIDAD CONTRATANTE Y CONTRATISTA	OBJETO	NÚMERO DEL CONTRATO Y FECHA DE SUSCRIPCIÓN	NÚMERO DE PROCESO	VALOR
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD META POLICÍA NACIONAL	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LABORATORIO CLÍNICO AMBULATORIO, SEGÚN EL ACUERDO 002 DE 2001 DEL CONSEJO SUPERIOR DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES Y DE POLICÍA DEBIDAMENTE HABILITADOS POR SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL, SERVICIOS PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL RESIDENTES EN LOS MUNICIPIOS DEL SOCORRO Y SAN GIL DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER, SU AREA DE INFLUENCIA INCLUYENDO LOS PERTENECIENTES A LAS PROVINCIAS GUANENTINA Y COMUNERA DE IGUAL FORMA	101-7-20393-20 13/08/2020	PN UPRES DESAN MIC 017 2020	$71.000.000
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N°6	PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD EN TOMA DE MUESTRAS, PROCESAMIENTO Y ENTREGA DE RESULTADOS DE EXAMENES DE LABORATORIO CLINICO, LA TOMA Y PROCESAMIENTO DE PRUEBAS DIAGNÓSTICAS PARA LA DETECCIÓN TEMPRANA PARA SARS COV2 (COVID 19), IGUALMENTE PARA LOS PROCEDIMIENTOS SEGÚN ACUERDO 002 DE 2001 (PLAN DE SERVICIOS DE SANIDAD MILITAR Y POLICÍA) A LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD URABÁ	65-7-20038-20 08/07/2020	PN RASES 6 DEURA MIC 104-2020	$50.000.000
DEPARTAMENTO DE POLICIA QUINDIO - UNIDAD PRESTADORA DE SALUD QUINDIO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD DE APOYO DIAGNÓSTICO DE LABORATORIO CLÍNICO ESPECIALIZADO, PARA LA ATENCION DE LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL, DEPARTAMENTO DEL QUINDIO Y LOS MUNICIPIOS DE ALCALA, CAICEDONIA, SEVILLA Y ULLOA VALLE	35-7-20101-20 21/12/2020	PN DEQUI UPRES MIC 103 2020	$13.000.000

- **Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.**

5.2. PRECIOS HISTÓRICOS

ITEM	CODIGO	DESCRIPCION	VALOR CONTRATO 13-7-20004-19	VALOR CONTRATO 13-7-20016-19	VALOR CONTRATO 13-7-20004-20	VALOR CONTRATO 81-7-20172-21	PRECIO HISTORICO
1	903103	Acido 5 Hidroxi indolacetico Serotonina	SOAT AMAZONAS - 8	SOAT AMAZONAS - 8	SOAT AMAZONAS - 10	$46.023	$46.023
2	903105	Acido folico	SOAT AMAZONAS - 8	SOAT AMAZONAS - 8	SOAT AMAZONAS - 10	$70.510	$70.510

3	903112	Acido piruvico	SOAT AMAZONAS - 8	SOAT AMAZONAS - 8	SOAT AMAZONAS - 10	$94.997	$94.997
4	906601	Acido sialico	SOAT AMAZONAS - 8	SOAT AMAZONAS - 8	SOAT AMAZONAS - 10	$49.958	$49.958
5	903801	Acido urico	SOAT AMAZONAS - 8	SOAT AMAZONAS - 8	SOAT AMAZONAS - 10	$18.584	$18.584
6	905201	Acido valproico	SOAT AMAZONAS - 8	SOAT AMAZONAS - 8	SOAT AMAZONAS - 10	$69.525	$69.525
7	907104	Addis recuento de	SOAT AMAZONAS - 8	SOAT AMAZONAS - 8	SOAT AMAZONAS - 10	$18.256	$18.256
8	904103	Adrenocorticotropica hormona ACTH	SOAT AMAZONAS - 8	SOAT AMAZONAS - 8	SOAT AMAZONAS - 10	$75.101	$75.101
9	908507	Albumina acida	SOAT AMAZONAS - 8	SOAT AMAZONAS - 8	SOAT AMAZONAS - 10	$27.821	$27.821
10	903803	Albumina suero	SOAT AMAZONAS - 8	SOAT AMAZONAS - 8	SOAT AMAZONAS - 10	$11.260	$11.260
11	905705	Alcohol etilico	SOAT AMAZONAS - 8	SOAT AMAZONAS - 8	SOAT AMAZONAS - 10	$45.038	$45.038
12	905707	Alcohol metilico	SOAT AMAZONAS - 8	SOAT AMAZONAS - 8	SOAT AMAZONAS - 10	$45.038	$45.038
13	904801	Aldosterona	SOAT AMAZONAS - 8	SOAT AMAZONAS - 8	SOAT AMAZONAS - 10	$148.343	$148.343
14	906602	Alfa fetoproteina	SOAT AMAZONAS - 8	SOAT AMAZONAS - 8	SOAT AMAZONAS - 10	$93.029	$93.029
15	903805	Amilasa	SOAT AMAZONAS - 8	SOAT AMAZONAS - 8	SOAT AMAZONAS - 10	$20.989	$20.989
16	903602	Amonio	SOAT AMAZONAS - 8	SOAT AMAZONAS - 8	SOAT AMAZONAS - 10	$43.071	$43.071
17	904501	Androstenediona	SOAT AMAZONAS - 8	SOAT AMAZONAS - 8	SOAT AMAZONAS - 10	$140.800	$140.800
18	904502	Androsterona	SOAT AMAZONAS - 8	SOAT AMAZONAS - 8	SOAT AMAZONAS - 10	$97.073	$97.073
19	902005	Anticoagulante lupico	SOAT AMAZONAS - 8	SOAT AMAZONAS - 8	SOAT AMAZONAS - 10	$76.850	$76.850
20	902004	Anticoagulantes circulantes	SOAT AMAZONAS - 8	SOAT AMAZONAS - 8	SOAT AMAZONAS - 10	$70.184	$70.184
21	906211	Anticuerpos anti Baar Epstein	SOAT AMAZONAS - 8	SOAT AMAZONAS - 8	SOAT AMAZONAS - 10	$102.649	$102.649
22	906401	Anticuerpos anti-acetilcolina	SOAT AMAZONAS - 8	SOAT AMAZONAS - 8	SOAT AMAZONAS - 10	$83.846	$83.846

23	906408	Anticuerpos anti-cardiolipina IGG	SOAT AMAZONAS - 8	SOAT AMAZONAS - 8	SOAT AMAZONAS - 10	$123.200	$123.200
24	906409	Anticuerpos anti-cardiolipina IGM	SOAT AMAZONAS - 8	SOAT AMAZONAS - 8	SOAT AMAZONAS - 10	$123.200	$123.200
25	906466	ANTICUERPOS ANTICITRULINA (Artritis Reumatoidea)	NO SE PRESTÓ	NO SE PRESTÓ	NO SE PRESTÓ	NO SE PRESTÓ	NO SE PRESTÓ
26	906417	Anticuerpos anti-DNA	SOAT AMAZONAS - 8	SOAT AMAZONAS - 8	SOAT AMAZONAS - 10	$139.051	$139.051
27	906422	Anticuerpos anti-fosfolipidos	SOAT AMAZONAS - 8	SOAT AMAZONAS - 8	SOAT AMAZONAS - 10	$87.126	$87.126
28	906425	Anticuerpos anti-insulina	SOAT AMAZONAS - 8	SOAT AMAZONAS - 8	SOAT AMAZONAS - 10	$69.198	$69.198
29	906440	Anticuerpos anti-nucleares	SOAT AMAZONAS - 8	SOAT AMAZONAS - 8	SOAT AMAZONAS - 10	$78.791	$78.791
30	906406	Anticuerpos anti-RNP y SM o RO y LA	SOAT AMAZONAS - 8	SOAT AMAZONAS - 8	SOAT AMAZONAS - 10	$126.480	$126.480
31	906430	Anticuerpos anti-SSB	SOAT AMAZONAS - 8	SOAT AMAZONAS - 8	SOAT AMAZONAS - 10	$126.480	$126.480
32	906457	Anticuerpos anti-tiroideos coloidales	SOAT AMAZONAS - 8	SOAT AMAZONAS - 8	SOAT AMAZONAS - 10	$70.515	$70.515
33	906458	Anticuerpos anti-tiroideos microsomales	SOAT AMAZONAS - 8	SOAT AMAZONAS - 8	SOAT AMAZONAS - 10	$81.441	$81.441
34	906463	Anticuerpos anti-tiroideos tiroglobulinicos	SOAT AMAZONAS - 8	SOAT AMAZONAS - 8	SOAT AMAZONAS - 10	$81.441	$81.441
35	906458	Anticuerpos microsomales	NO SE PRESTÓ	NO SE PRESTÓ	NO SE PRESTÓ	NO SE PRESTÓ	NO SE PRESTÓ
36	906462	ANTICUERPOS TIROIDEOS PEROXIDASA	NO SE PRESTÓ	NO SE PRESTÓ	NO SE PRESTÓ	NO SE PRESTÓ	NO SE PRESTÓ
37	906001	Antiestreptolisinas O prueba cuantitativa	SOAT AMAZONAS - 8	SOAT AMAZONAS - 8	SOAT AMAZONAS - 10	$46.679	$46.679
38	906605	Antigeno 125 para cancer de ovario	SOAT AMAZONAS - 8	SOAT AMAZONAS - 8	SOAT AMAZONAS - 10	$170.207	$170.207
39	906604	Antigeno 15-3 para cancer de mama	SOAT AMAZONAS - 8	SOAT AMAZONAS - 8	SOAT AMAZONAS - 10	$211.966	$211.966
40	906606	Antigeno 19-9 para cancer de tubo digestivo	SOAT AMAZONAS - 8	SOAT AMAZONAS - 8	SOAT AMAZONAS - 10	$170.097	$170.097
41	906603	Antigeno carcinoembrionario	SOAT AMAZONAS - 8	SOAT AMAZONAS - 8	SOAT AMAZONAS - 10	$140.800	$140.800
42	906610	Antigeno especifico para cancer de prostata	SOAT AMAZONAS - 8	SOAT AMAZONAS - 8	SOAT AMAZONAS - 10	$171.518	$171.518
43	906304	ANTIGENOS FEBRILES	NO SE PRESTÓ	NO SE PRESTÓ	NO SE PRESTÓ	NO SE PRESTÓ	NO SE PRESTÓ
44	907001	Azucares reductores	SOAT AMAZONAS - 8	SOAT AMAZONAS - 8	SOAT AMAZONAS - 10	$12.249	$12.249

45	901101	Baciloscopia	SOAT AMAZONAS - 8	SOAT AMAZONAS - 8	SOAT AMAZONAS - 10	$17.163	$17.163
46	906625	BetaHCG cuantitativa	SOAT AMAZONAS - 8	SOAT AMAZONAS - 8	SOAT AMAZONAS - 10	$59.250	$59.250
47	903809	Bilirrubina directa/total	SOAT AMAZONAS - 8	SOAT AMAZONAS - 8	SOAT AMAZONAS - 10	$11.369	$11.369
48	903603	Calcio colorimetrico	SOAT AMAZONAS - 8	SOAT AMAZONAS - 8	SOAT AMAZONAS - 10	$23.506	$23.506
49	903604	Calcio ionozado	NO SE PRESTÓ	NO SE PRESTÓ	NO SE PRESTÓ	NO SE PRESTÓ	NO SE PRESTÓ
50	905205	Carbamazepina	SOAT AMAZONAS - 8	SOAT AMAZONAS - 8	SOAT AMAZONAS - 10	$103.305	$103.305
51	906408	Cardiolipinas: Anticuerpos IgG	NO SE PRESTÓ	NO SE PRESTÓ	NO SE PRESTÓ	NO SE PRESTÓ	NO SE PRESTÓ
52	906409	Cardiolipinas: Anticuerpos IgM	NO SE PRESTÓ	NO SE PRESTÓ	NO SE PRESTÓ	NO SE PRESTÓ	NO SE PRESTÓ
53	906131	Chagas: Anticuerpos IgG por EIA	NO SE PRESTÓ	NO SE PRESTÓ	NO SE PRESTÓ	NO SE PRESTÓ	NO SE PRESTÓ
54	906016	CHLAMYDIA PNEUMONIAE: Anticuerpos IgG	NO SE PRESTÓ	NO SE PRESTÓ	NO SE PRESTÓ	NO SE PRESTÓ	NO SE PRESTÓ
55	906020	CHLAMYDIA TRACHOMATIS: Anticuerpos IgM	NO SE PRESTÓ	NO SE PRESTÓ	NO SE PRESTÓ	NO SE PRESTÓ	NO SE PRESTÓ
56	906205	Citomegalovirus anticuerpos G	SOAT AMAZONAS - 8	SOAT AMAZONAS - 8	SOAT AMAZONAS - 10	$73.571	$73.571
57	906206	Citomegalovirus anticuerpos M	SOAT AMAZONAS - 8	SOAT AMAZONAS - 8	SOAT AMAZONAS - 10	$73.571	$73.571
58	903813	Cloruro	SOAT AMAZONAS - 8	SOAT AMAZONAS - 8	SOAT AMAZONAS - 10	$12.581	$12.581
59	905724	COCAINA CUALITATIVA EN ORINA	NO SE PRESTÓ	NO SE PRESTÓ	NO SE PRESTÓ	NO SE PRESTÓ	NO SE PRESTÓ
60	905726	COCAINA CUANTITATIVA EN SUERO	NO SE PRESTÓ	NO SE PRESTÓ	NO SE PRESTÓ	NO SE PRESTÓ	NO SE PRESTÓ
61	903815	Colesterol HDL	SOAT AMAZONAS - 8	SOAT AMAZONAS - 8	SOAT AMAZONAS - 10	$27.876	$27.876
62	903816	Colesterol LDL	SOAT AMAZONAS - 8	SOAT AMAZONAS - 8	SOAT AMAZONAS - 10	$32.795	$32.795
63	903818	Colesterol Total	SOAT AMAZONAS - 8	SOAT AMAZONAS - 8	SOAT AMAZONAS - 10	$33.779	$33.779
64	903419	Colinesterasa en sangre total	SOAT AMAZONAS - 8	SOAT AMAZONAS - 8	SOAT AMAZONAS - 10	$44.711	$44.711
65	903420	Colinesterasa serica	SOAT AMAZONAS - 8	SOAT AMAZONAS - 8	SOAT AMAZONAS - 10	$40.065	$40.065
66	906906	Complemento C3 o C4 cuantitativo	SOAT AMAZONAS - 8	SOAT AMAZONAS - 8	SOAT AMAZONAS - 10	$112.925	$112.925
67	906908	Complemento C3 o C4 semicuantitativo	SOAT AMAZONAS - 8	SOAT AMAZONAS - 8	SOAT AMAZONAS - 10	$44.711	$44.711

68	906904	Complemento hemolitico CH50	SOAT AMAZONAS - 8	SOAT AMAZONAS - 8	SOAT AMAZONAS - 10	$84.502	$84.502
69	911010	Coombs directo	SOAT AMAZONAS - 8	SOAT AMAZONAS - 8	SOAT AMAZONAS - 10	$20.552	$20.552
70	902202	Coombs indirecto prueba cualitativa	SOAT AMAZONAS - 8	SOAT AMAZONAS - 8	SOAT AMAZONAS - 10	$12.250	$12.250
71	902203	Coombsin directo prueba cuantitativa	SOAT AMAZONAS - 8	SOAT AMAZONAS - 8	SOAT AMAZONAS - 10	$20.552	$20.552
72	901206	Coprocultivo	SOAT AMAZONAS - 8	SOAT AMAZONAS - 8	SOAT AMAZONAS - 10	$87.782	$87.782
73	907002	Coprologico	SOAT AMAZONAS - 8	SOAT AMAZONAS - 8	SOAT AMAZONAS - 10	$10.932	$10.932
74	907003	Coprologico por concentracion	SOAT AMAZONAS - 8	SOAT AMAZONAS - 8	SOAT AMAZONAS - 10	$16.553	$16.553
75	907004	Coproscopico incluyeph sangre azucares reductores y parasitos	SOAT AMAZONAS - 8	SOAT AMAZONAS - 8	SOAT AMAZONAS - 10	$33.779	$33.779
76	904811	Corticosteroides 17 hidroxi	SOAT AMAZONAS - 8	SOAT AMAZONAS - 8	SOAT AMAZONAS - 10	$43.399	$43.399
77	904805	Cortisol	SOAT AMAZONAS - 8	SOAT AMAZONAS - 8	SOAT AMAZONAS - 10	$78.489	$78.489
78	904301	Cortisol prueba de estimulacion	SOAT AMAZONAS - 8	SOAT AMAZONAS - 8	SOAT AMAZONAS - 10	$100.025	$100.025
79	903822	Creatina	SOAT AMAZONAS - 8	SOAT AMAZONAS - 8	SOAT AMAZONAS - 10	$18.584	$18.584
80	903821	Creatincinasa CK	SOAT AMAZONAS - 8	SOAT AMAZONAS - 8	SOAT AMAZONAS - 10	$25.580	$25.580
81	903820	Creatincinasa con separacion de isoenzimas	SOAT AMAZONAS - 8	SOAT AMAZONAS - 8	SOAT AMAZONAS - 10	$61.655	$61.655
82	903819	Creatincinasa fraccion MB	SOAT AMAZONAS - 8	SOAT AMAZONAS - 8	SOAT AMAZONAS - 10	$35.856	$35.856
83	903823	Creatinina depuracion	SOAT AMAZONAS - 8	SOAT AMAZONAS - 8	SOAT AMAZONAS - 10	$25.525	$25.525
84	903824	Creatinina en orina de 24 horas	NO SE PRESTÓ	NO SE PRESTÓ	NO SE PRESTÓ	NO SE PRESTÓ	NO SE PRESTÓ
85	903876	Creatinina en orina de al azar	NO SE PRESTÓ	NO SE PRESTÓ	NO SE PRESTÓ	NO SE PRESTÓ	NO SE PRESTÓ
86	903825	Creatinina ensuero orina y otros	SOAT AMAZONAS - 8	SOAT AMAZONAS - 8	SOAT AMAZONAS - 10	$15.960	$15.960
87	902209	Cuadro hematico o hemograma hematocrito y leucograma	SOAT AMAZONAS - 8	SOAT AMAZONAS - 8	SOAT AMAZONAS - 10	$27.493	$27.493
88	902102	Cuerpos de Heinz	SOAT AMAZONAS - 8	SOAT AMAZONAS - 8	SOAT AMAZONAS - 10	$14.485	$14.485

89	901213	Cultivo para hongos	SOAT AMAZONAS - 8	SOAT AMAZONAS - 8	SOAT AMAZONAS - 10	$39.135	$39.135
90	901230	Cultivo para mycobacterium	SOAT AMAZONAS - 8	SOAT AMAZONAS - 8	SOAT AMAZONAS - 10	$79.474	$79.474
91	901231	Cultivo para mycoplasma	SOAT AMAZONAS - 8	SOAT AMAZONAS - 8	SOAT AMAZONAS - 10	$33.779	$33.779
92	901219	Cultivo para virus	SOAT AMAZONAS - 8	SOAT AMAZONAS - 8	SOAT AMAZONAS - 10	$245.974	$245.974
93	901217	Cultivo y antibiograma para microorganismos	SOAT AMAZONAS - 8	SOAT AMAZONAS - 8	SOAT AMAZONAS - 10	$64.934	$64.934
94	901210	Cultivos especiales para microorganismos	SOAT AMAZONAS - 8	SOAT AMAZONAS - 8	SOAT AMAZONAS - 10	$44.711	$44.711
95	903887	Curva de toleracia a la glucosa 4 muestras	NO SE PRESTÓ	NO SE PRESTÓ	NO SE PRESTÓ	NO SE PRESTÓ	NO SE PRESTÓ
96	903844	Curva de toleracia a la glucosa 5 muestras	SOAT AMAZONAS - 8	SOAT AMAZONAS - 8	SOAT AMAZONAS - 10	$76.194	$76.194
97	904808	Dehidroepinandrosterona	SOAT AMAZONAS - 8	SOAT AMAZONAS - 8	SOAT AMAZONAS - 10	$128.780	$128.780
98	904809	Dehidroepinandrosterona sulfato	SOAT AMAZONAS - 8	SOAT AMAZONAS - 8	SOAT AMAZONAS - 10	$101.009	$101.009
99	906207	DENGUE ANTICUERPOS IGG	NO SE PRESTÓ	NO SE PRESTÓ	NO SE PRESTÓ	NO SE PRESTÓ	NO SE PRESTÓ
100	906208	DENGUE ANTICUERPOS IGM	NO SE PRESTÓ	NO SE PRESTÓ	NO SE PRESTÓ	NO SE PRESTÓ	NO SE PRESTÓ
101	903828	Deshidrogenasa lactica LDH	SOAT AMAZONAS - 8	SOAT AMAZONAS - 8	SOAT AMAZONAS - 10	$19.568	$19.568
102	905727	DROGAS DE ABUSO	NO SE PRESTÓ	NO SE PRESTÓ	NO SE PRESTÓ	NO SE PRESTÓ	NO SE PRESTÓ
103	904508	Embarazo prueba en placa latex policlonal	SOAT AMAZONAS - 8	SOAT AMAZONAS - 8	SOAT AMAZONAS - 10	$21.755	$21.755
104	907201	Espermograma basico incluye morfologia recuento	SOAT AMAZONAS - 8	SOAT AMAZONAS - 8	SOAT AMAZONAS - 10	$60.015	$60.015
105	901230 -1	ESPUTO CULTIVO BK	NO SE PRESTÓ	NO SE PRESTÓ	NO SE PRESTÓ	NO SE PRESTÓ	NO SE PRESTÓ
106	904503	Estradiol	SOAT AMAZONAS - 8	SOAT AMAZONAS - 8	SOAT AMAZONAS - 10	$90.733	$90.733
107	904504	Estriol	SOAT AMAZONAS - 8	SOAT AMAZONAS - 8	SOAT AMAZONAS - 10	$87.672	$87.672
108	904506	Estrogenos	SOAT AMAZONAS - 8	SOAT AMAZONAS - 8	SOAT AMAZONAS - 10	$51.324	$51.324
109	898102	ESTUDIO DE COLORACION HISTOQUIMICA EN BIOPSIA +	SOAT AMAZONAS - 8	SOAT AMAZONAS - 8	SOAT AMAZONAS - 10	$335.238	$335.238
110	902206	EXTENDIDO DE SANGRE PERIFERICA	NO SE PRESTÓ	NO SE PRESTÓ	NO SE PRESTÓ	NO SE PRESTÓ	NO SE PRESTÓ

111	906910	Factor RA prueba cuantitativa	SOAT AMAZONAS - 8	SOAT AMAZONAS - 8	SOAT AMAZONAS - 10	$28.204	$28.204
112	903016	Ferritina	SOAT AMAZONAS - 8	SOAT AMAZONAS - 8	SOAT AMAZONAS - 10	$63.240	$63.240
113	902024	Fibrinogeno	SOAT AMAZONAS - 8	SOAT AMAZONAS - 8	SOAT AMAZONAS - 10	$24.597	$24.597
114	904105	Foliculo estimulante FSH	SOAT AMAZONAS - 8	SOAT AMAZONAS - 8	SOAT AMAZONAS - 10	$101.009	$101.009
115	903830	Fosfatasa acida	SOAT AMAZONAS - 8	SOAT AMAZONAS - 8	SOAT AMAZONAS - 10	$23.504	$23.504
116	903833	Fosfatasa alcalina	SOAT AMAZONAS - 8	SOAT AMAZONAS - 8	SOAT AMAZONAS - 10	$20.224	$20.224
117	903835	Fosforo colorimetrico	SOAT AMAZONAS - 8	SOAT AMAZONAS - 8	SOAT AMAZONAS - 10	$21.645	$21.645
118	904106	FSH y LH post-gonarelina	SOAT AMAZONAS - 8	SOAT AMAZONAS - 8	SOAT AMAZONAS - 10	$223.881	$223.881
119	903838	Gamaglutamil transferasa GGT	SOAT AMAZONAS - 8	SOAT AMAZONAS - 8	SOAT AMAZONAS - 10	$33.779	$33.779
120	903842	GLICEMIA PRE Y POST CARGA DE GLUCOSA	NO SE PRESTÓ	NO SE PRESTÓ	NO SE PRESTÓ	NO SE PRESTÓ	NO SE PRESTÓ
121	903843	GLICEMIA PRE Y POST PRANDIAL (A LAS 2 HORAS)	NO SE PRESTÓ	NO SE PRESTÓ	NO SE PRESTÓ	NO SE PRESTÓ	NO SE PRESTÓ
122	903841	Glucosa en suero LCR otros fluidos	SOAT AMAZONAS - 8	SOAT AMAZONAS - 8	SOAT AMAZONAS - 10	$16.561	$16.561
123	903845	Glucosa pre y post carga o test de O'sullivan	SOAT AMAZONAS - 8	SOAT AMAZONAS - 8	SOAT AMAZONAS - 10	$42.087	$42.087
124	907006	Grasas neutras en MF	SOAT AMAZONAS - 8	SOAT AMAZONAS - 8	SOAT AMAZONAS - 10	$22.957	$22.957
125	906023	HELICOBACTER PYLORI ANTICUERPOS IGG	NO SE PRESTÓ	NO SE PRESTÓ	NO SE PRESTÓ	NO SE PRESTÓ	NO SE PRESTÓ
126	906024	HELICOBACTER PYLORI ANTICUERPOS IGM	NO SE PRESTÓ	NO SE PRESTÓ	NO SE PRESTÓ	NO SE PRESTÓ	NO SE PRESTÓ
127	906256	HELICOBACTER PYLORI: Antigeno en materia fecal	NO SE PRESTÓ	NO SE PRESTÓ	NO SE PRESTÓ	NO SE PRESTÓ	NO SE PRESTÓ
128	902211	Hematocrito	SOAT AMAZONAS - 8	SOAT AMAZONAS - 8	SOAT AMAZONAS - 10	$5.029	$5.029
129	911016	Hemoclasificacion grupo sanguineo y factor RH	SOAT AMAZONAS - 8	SOAT AMAZONAS - 8	SOAT AMAZONAS - 10	$35.093	$35.093
130	903427	Hemoglobina glicosilada	SOAT AMAZONAS - 8	SOAT AMAZONAS - 8	SOAT AMAZONAS - 10	$60.616	$60.616
131	902214	Hemoparasitos frotis gota gruesa	SOAT AMAZONAS - 8	SOAT AMAZONAS - 8	SOAT AMAZONAS - 10	$14.266	$14.266
132	906219	Hepatitis A anticuerpo G	SOAT AMAZONAS - 8	SOAT AMAZONAS - 8	SOAT AMAZONAS - 10	$116.860	$116.860

133	906218	Hepatitis A anticuerpo M	SOAT AMAZONAS - 8	SOAT AMAZONAS - 8	SOAT AMAZONAS - 10	$97.729	$97.729
134	906224	Hepatitis B anti DNA polimerasa	SOAT AMAZONAS - 8	SOAT AMAZONAS - 8	SOAT AMAZONAS - 10	$116.860	$116.860
135	906221	Hepatitis B anticuerpo anti central G	SOAT AMAZONAS - 8	SOAT AMAZONAS - 8	SOAT AMAZONAS - 10	$95.106	$95.106
136	906220	Hepatitis B anticuerpo anti central M	SOAT AMAZONAS - 8	SOAT AMAZONAS - 8	SOAT AMAZONAS - 10	$119.592	$119.592
137	906222	Hepatitis B anticuerpo anti E	SOAT AMAZONAS - 8	SOAT AMAZONAS - 8	SOAT AMAZONAS - 10	$119.538	$119.538
138	906223	Hepatitis B anticuerpo anti superficial	SOAT AMAZONAS - 8	SOAT AMAZONAS - 8	SOAT AMAZONAS - 10	$119.538	$119.538
139	906317	Hepatitis B antigeno de superficie	SOAT AMAZONAS - 8	SOAT AMAZONAS - 8	SOAT AMAZONAS - 10	$119.538	$119.538
140	906318	Hepatitis B antigeno E	SOAT AMAZONAS - 8	SOAT AMAZONAS - 8	SOAT AMAZONAS - 10	$119.592	$119.592
141	906225	Hepatitis C anticuerpo G	SOAT AMAZONAS - 8	SOAT AMAZONAS - 8	SOAT AMAZONAS - 10	$131.399	$131.399
142	906319	Hepatitis Delta antigeno	SOAT AMAZONAS - 8	SOAT AMAZONAS - 8	SOAT AMAZONAS - 10	$95.543	$95.543
143	906229	Herpes anticuerpo M	SOAT AMAZONAS - 8	SOAT AMAZONAS - 8	SOAT AMAZONAS - 10	$102.102	$102.102
144	906228	Herpes I anticuerpo G	SOAT AMAZONAS - 8	SOAT AMAZONAS - 8	SOAT AMAZONAS - 10	$102.102	$102.102
145	906230	Herpes II anticuerpo G	SOAT AMAZONAS - 8	SOAT AMAZONAS - 8	SOAT AMAZONAS - 10	$102.976	$102.976
146	903846	Hierro serico total	NO SE PRESTÓ	NO SE PRESTÓ	NO SE PRESTÓ	NO SE PRESTÓ	NO SE PRESTÓ
147	901305	Hongos examen directo KOH	SOAT AMAZONAS - 8	SOAT AMAZONAS - 8	SOAT AMAZONAS - 10	$15.960	$15.960
148	904104	HORMONA DE CRECIMIENTO (SOMATOTROPICA)	NO SE PRESTÓ	NO SE PRESTÓ	NO SE PRESTÓ	NO SE PRESTÓ	NO SE PRESTÓ
149	906826	Imunoglobulina IgA cuantitativa	SOAT AMAZONAS - 8	SOAT AMAZONAS - 8	SOAT AMAZONAS - 10	$54.658	$54.658
150	906828	Inmunoglobulina IgG cuantitativa	SOAT AMAZONAS - 8	SOAT AMAZONAS - 8	SOAT AMAZONAS - 10	$35.637	$35.637
151	906830	Inmunoglobulina IgM cuantitativa	SOAT AMAZONAS - 8	SOAT AMAZONAS - 8	SOAT AMAZONAS - 10	$53,87	$54
152	986031	Inmunoglobulina IgE especifica cuantitativa	SOAT AMAZONAS - 8	SOAT AMAZONAS - 8	SOAT AMAZONAS - 10	$81.879	$81.879
153	904702	Insulina basal y pos carga de glucosa	NO SE PRESTÓ	NO SE PRESTÓ	NO SE PRESTÓ	NO SE PRESTÓ	NO SE PRESTÓ

154	904704	Insulina cada muestra	SOAT AMAZONAS - 8	SOAT AMAZONAS - 8	SOAT AMAZONAS - 10	$99.041	$99.041
155	904703	Insulina curva (5 muestras)	NO SE PRESTÓ	NO SE PRESTÓ	NO SE PRESTÓ	NO SE PRESTÓ	NO SE PRESTÓ
156	906121	Leishmaniasis determinacion Ac	SOAT AMAZONAS - 8	SOAT AMAZONAS - 8	SOAT AMAZONAS - 10	$18.147	$18.147
157	906711	Linfocitos B cuantificacion	SOAT AMAZONAS - 8	SOAT AMAZONAS - 8	SOAT AMAZONAS - 10	$88.000	$88.000
158	906724	Linfocitos CD11	SOAT AMAZONAS - 8	SOAT AMAZONAS - 8	SOAT AMAZONAS - 10	$14.078	$14.078
159	906714	Linfocitos CD4 ayudadores	SOAT AMAZONAS - 8	SOAT AMAZONAS - 8	SOAT AMAZONAS - 10	$137.520	$137.520
160	906720	Linfocitos CD8	SOAT AMAZONAS - 8	SOAT AMAZONAS - 8	SOAT AMAZONAS - 10	$13.993	$13.993
161	906744	Linfocitos T cuantificacion	SOAT AMAZONAS - 8	SOAT AMAZONAS - 8	SOAT AMAZONAS - 10	$89.716	$89.716
162	903847	Lipasa	SOAT AMAZONAS - 8	SOAT AMAZONAS - 8	SOAT AMAZONAS - 10	$42.415	$42.415
163	904107	Luteinizante hormona LH	SOAT AMAZONAS - 8	SOAT AMAZONAS - 8	SOAT AMAZONAS - 10	$115.548	$115.548
164	903854	Magnesio colorimetrico	SOAT AMAZONAS - 8	SOAT AMAZONAS - 8	SOAT AMAZONAS - 10	$25.580	$25.580
165	906613	Marcadores tumorales cada uno	SOAT AMAZONAS - 8	SOAT AMAZONAS - 8	SOAT AMAZONAS - 10	$156.979	$156.979
166	905731	Mercurio en orina	SOAT AMAZONAS - 8	SOAT AMAZONAS - 8	SOAT AMAZONAS - 10	$81.879	$81.879
167	905730	Mercurio en uñas	SOAT AMAZONAS - 8	SOAT AMAZONAS - 8	SOAT AMAZONAS - 10	$92.920	$92.920
168	903026	Microalbuminuria	SOAT AMAZONAS - 8	SOAT AMAZONAS - 8	SOAT AMAZONAS - 10	$50.322	$50.322
169	908846	Mycobactrerium tuberculisis, DNA detertor y resistencias	NO SE PRESTÓ	NO SE PRESTÓ	NO SE PRESTÓ	NO SE PRESTÓ	NO SE PRESTÓ
170	901232	Neisseria gonorrea cultivo de Thayer Martin	SOAT AMAZONAS - 8	SOAT AMAZONAS - 8	SOAT AMAZONAS - 10	$67.230	$67.230
171	906323	Neisseria gonorrea determinacion de antigenos	SOAT AMAZONAS - 8	SOAT AMAZONAS - 8	SOAT AMAZONAS - 10	$54.658	$54.658
172	903856	Nitrogeno ureico	SOAT AMAZONAS - 8	SOAT AMAZONAS - 8	SOAT AMAZONAS - 10	$13.282	$13.282
173	905740	Opiaceos	SOAT AMAZONAS - 8	SOAT AMAZONAS - 8	SOAT AMAZONAS - 10	$62.748	$62.748
174	907007	Oxiuros frotis	SOAT AMAZONAS - 8	SOAT AMAZONAS - 8	SOAT AMAZONAS - 10	$12.899	$12.899

175	904912	Paratohormona PTH	SOAT AMAZONAS - 8	SOAT AMAZONAS - 8	SOAT AMAZONAS - 10	$128.885	$128.885
176	907106	Parcial de orina incluido sedimento	SOAT AMAZONAS - 8	SOAT AMAZONAS - 8	SOAT AMAZONAS - 10	$17.548	$17.548
177	904706	PEPTIDO CITRULINADO (CCP) (ARTITRIS REMATOIDEO)	NO SE PRESTÓ	NO SE PRESTÓ	NO SE PRESTÓ	NO SE PRESTÓ	NO SE PRESTÓ
178	902220	Plaquetas recuento	SOAT AMAZONAS - 8	SOAT AMAZONAS - 8	SOAT AMAZONAS - 10	$11.260	$11.260
179	905736	Plomo en sangre o en orina cada uno	SOAT AMAZONAS - 8	SOAT AMAZONAS - 8	SOAT AMAZONAS - 10	$67.230	$67.230
180	903859	Potasio	SOAT AMAZONAS - 8	SOAT AMAZONAS - 8	SOAT AMAZONAS - 10	$39.395	$39.395
181	904510	Progesterona	SOAT AMAZONAS - 8	SOAT AMAZONAS - 8	SOAT AMAZONAS - 10	$93.029	$93.029
182	904509	Progesterona 17 hidroxi	SOAT AMAZONAS - 8	SOAT AMAZONAS - 8	SOAT AMAZONAS - 10	$98.714	$98.714
183	904108	Prolactina	SOAT AMAZONAS - 8	SOAT AMAZONAS - 8	SOAT AMAZONAS - 10	$89.750	$89.750
184	906913	Proteina C reactiva PCR	SOAT AMAZONAS - 8	SOAT AMAZONAS - 8	SOAT AMAZONAS - 10	$54.658	$54.658
185	906913	Proteina C reactiva ultrasensible	NO SE PRESTÓ	NO SE PRESTÓ	NO SE PRESTÓ	NO SE PRESTÓ	NO SE PRESTÓ
186	904710	PROTEINA TRANSPORTADORA DE LA SOMATOMEDINA C	NO SE PRESTÓ	NO SE PRESTÓ	NO SE PRESTÓ	NO SE PRESTÓ	NO SE PRESTÓ
187	903861	Proteinas fraccionadas albumina/globulina	SOAT AMAZONAS - 8	SOAT AMAZONAS - 8	SOAT AMAZONAS - 10	$70.184	$70.184
188	903863	Proteinas totales en suero y otros fluidos	SOAT AMAZONAS - 8	SOAT AMAZONAS - 8	SOAT AMAZONAS - 10	$11.260	$11.260
189	903862	Proteinuria en 24 horas	SOAT AMAZONAS - 8	SOAT AMAZONAS - 8	SOAT AMAZONAS - 10	$12.681	$12.681
190	902045	Protrombina tiempo PT	SOAT AMAZONAS - 8	SOAT AMAZONAS - 8	SOAT AMAZONAS - 10	$40.120	$40.120
191	901235	Recuento de colonias cualquier muestra	SOAT AMAZONAS - 8	SOAT AMAZONAS - 8	SOAT AMAZONAS - 10	$29.734	$29.734
192	902223	Reticulocitos recuento	SOAT AMAZONAS - 8	SOAT AMAZONAS - 8	SOAT AMAZONAS - 10	$17.548	$17.548
193	906242	Rubeola anticuerpo G	SOAT AMAZONAS - 8	SOAT AMAZONAS - 8	SOAT AMAZONAS - 10	$91.389	$91.389
194	906244	Rubeola anticuerpo M	SOAT AMAZONAS - 8	SOAT AMAZONAS - 8	SOAT AMAZONAS - 10	$96.090	$96.090
195	907008	Sangre oculta en MF	SOAT AMAZONAS - 8	SOAT AMAZONAS - 8	SOAT AMAZONAS - 10	$8.308	$8.308

196	906245	Sarampion determinacion de Ac	SOAT AMAZONAS - 8	SOAT AMAZONAS - 8	SOAT AMAZONAS - 10	$45.694	$45.694
197	906246	Sarampion determinacion de Ac IgM	NO SE PRESTÓ	NO SE PRESTÓ	NO SE PRESTÓ	NO SE PRESTÓ	NO SE PRESTÓ
198	901304	Secrecion uretral o vaginal examen microscopico c/u	SOAT AMAZONAS - 8	SOAT AMAZONAS - 8	SOAT AMAZONAS - 10	$59.031	$59.031
199	906249	Sida anticuerpos VIH 1.	SOAT AMAZONAS - 8	SOAT AMAZONAS - 8	SOAT AMAZONAS - 10	$95.106	$95.106
200	906250	Sida prueba confirmatoria Western Blot otros	SOAT AMAZONAS - 8	SOAT AMAZONAS - 8	SOAT AMAZONAS - 10	$461.864	$461.864
201	908832	Sida, HIV I Carga de RNA viral	NO SE PRESTÓ	NO SE PRESTÓ	NO SE PRESTÓ	NO SE PRESTÓ	NO SE PRESTÓ
202	906039	Sifilis serologia confirmatoria FTA ABS	SOAT AMAZONAS - 8	SOAT AMAZONAS - 8	SOAT AMAZONAS - 10	$109.590	$109.590
203	906915	Sifilis serologia presuntiva cardiolipina (RPR) o VDRL	SOAT AMAZONAS - 8	SOAT AMAZONAS - 8	SOAT AMAZONAS - 10	$17.601	$17.601
204	903864	Sodio	SOAT AMAZONAS - 8	SOAT AMAZONAS - 8	SOAT AMAZONAS - 10	$29.188	$29.188
205	904101	Somatomedina C	SOAT AMAZONAS - 8	SOAT AMAZONAS - 8	SOAT AMAZONAS - 10	$165.197	$165.197
206	905760	Talio	SOAT AMAZONAS - 8	SOAT AMAZONAS - 8	SOAT AMAZONAS - 10	$56.955	$56.955
207	904601	Testosterona libre	SOAT AMAZONAS - 8	SOAT AMAZONAS - 8	SOAT AMAZONAS - 10	$92.919	$92.919
208	904602	Testosterona total	SOAT AMAZONAS - 8	SOAT AMAZONAS - 8	SOAT AMAZONAS - 10	$95.106	$95.106
209	904920	TIROGLOBULINA	NO SE PRESTÓ	NO SE PRESTÓ	NO SE PRESTÓ	NO SE PRESTÓ	NO SE PRESTÓ
210	904903	Tiroidea estimulante en neonato	SOAT AMAZONAS - 8	SOAT AMAZONAS - 8	SOAT AMAZONAS - 10	$81.879	$81.879
211	904902	Tiroidea estimulante TSH	SOAT AMAZONAS - 8	SOAT AMAZONAS - 8	SOAT AMAZONAS - 10	$87.126	$87.126
212	904922	Tiroxina T4	SOAT AMAZONAS - 8	SOAT AMAZONAS - 8	SOAT AMAZONAS - 10	$65.263	$65.263
213	904921	Tiroxina T4 libre	SOAT AMAZONAS - 8	SOAT AMAZONAS - 8	SOAT AMAZONAS - 10	$66.246	$66.246
214	892901	TOMA NO QUIRURGICA DE MUESTRA O TEJIDO VAGINAL PARA ESTUDIO CITOLOGICO (CCV)	SOAT AMAZONAS - 8	SOAT AMAZONAS - 8	SOAT AMAZONAS - 10	$29.019	$29.019
215	906128	Toxoplasma anticuerpo G	SOAT AMAZONAS - 8	SOAT AMAZONAS - 8	SOAT AMAZONAS - 10	$101.009	$101.009
216	906130	Toxoplasma anticuerpo M	SOAT AMAZONAS - 8	SOAT AMAZONAS - 8	SOAT AMAZONAS - 10	$101.009	$101.009

217	903867	Transaminasa oxalacetica / ASA	SOAT AMAZONAS - 8	SOAT AMAZONAS - 8	SOAT AMAZONAS - 10	$28.860	$28.860
218	903866	Transaminasa piruvica / ALAT	SOAT AMAZONAS - 8	SOAT AMAZONAS - 8	SOAT AMAZONAS - 10	$28.860	$28.860
219	903045	Transferrina	SOAT AMAZONAS - 8	SOAT AMAZONAS - 8	SOAT AMAZONAS - 10	$96.746	$96.746
220	906039	Treponema pallidum Ac (Prueba rapida)	NO SE PRESTÓ	NO SE PRESTÓ	NO SE PRESTÓ	NO SE PRESTÓ	NO SE PRESTÓ
221	903868	Trigliceridos	SOAT AMAZONAS - 8	SOAT AMAZONAS - 8	SOAT AMAZONAS - 10	$18.584	$18.584
222	901403	Tripanosoma Cruzi prueba de Machado Guerreiro	SOAT AMAZONAS - 8	SOAT AMAZONAS - 8	SOAT AMAZONAS - 10	$40.776	$40.776
223	906132	TRIPANOSOMA CRUZY CHAGAS, ANTICUERPOS	NO SE PRESTÓ	NO SE PRESTÓ	NO SE PRESTÓ	NO SE PRESTÓ	NO SE PRESTÓ
224	906131	Tripanosomiasis determinacion de Ac	SOAT AMAZONAS - 8	SOAT AMAZONAS - 8	SOAT AMAZONAS - 10	$74.773	$74.773
225	904925	Triyodotironina T3	SOAT AMAZONAS - 8	SOAT AMAZONAS - 8	SOAT AMAZONAS - 10	$64.934	$64.934
226	902048	Trombina tiempo de	SOAT AMAZONAS - 8	SOAT AMAZONAS - 8	SOAT AMAZONAS - 10	$12.025	$12.025
227	902049	Tromboplastina tiempo parcial PTT	SOAT AMAZONAS - 8	SOAT AMAZONAS - 8	SOAT AMAZONAS - 10	$39.135	$39.135
228	903438	Troponina T	SOAT AMAZONAS - 8	SOAT AMAZONAS - 8	SOAT AMAZONAS - 10	$82.862	$82.862
229	904904	TSH ultrasensible	NO SE PRESTÓ	NO SE PRESTÓ	NO SE PRESTÓ	NO SE PRESTÓ	NO SE PRESTÓ
230	903869	Urea	SOAT AMAZONAS - 8	SOAT AMAZONAS - 8	SOAT AMAZONAS - 10	$14.648	$14.648
231	907011	Urobilinogeno	SOAT AMAZONAS - 8	SOAT AMAZONAS - 8	SOAT AMAZONAS - 10	$17.601	$17.601
232	901237	Urocultivo con recuento de colonias	SOAT AMAZONAS - 8	SOAT AMAZONAS - 8	SOAT AMAZONAS - 10	$72.586	$72.586
233	906247	Varicela zoster determinacion de IgG Ac	SOAT AMAZONAS - 8	SOAT AMAZONAS - 8	SOAT AMAZONAS - 10	$52.363	$52.363
234	906248	Varicela zoster determinacion de IgM Ac	SOAT AMAZONAS - 8	SOAT AMAZONAS - 8	SOAT AMAZONAS - 10	$52.362	$52.362
235	902204	Velocidad de sedimentacion globular VSG	SOAT AMAZONAS - 8	SOAT AMAZONAS - 8	SOAT AMAZONAS - 10	$6.340	$6.340
236	903701	Vitamina A	NO SE PRESTÓ	NO SE PRESTÓ	NO SE PRESTÓ	NO SE PRESTÓ	NO SE PRESTÓ
237	903702	Vitamina B1	NO SE PRESTÓ	NO SE PRESTÓ	NO SE PRESTÓ	NO SE PRESTÓ	NO SE PRESTÓ
238	903703	Vitaminas cada una	SOAT AMAZONAS - 8	SOAT AMAZONAS - 8	SOAT AMAZONAS - 10	$145.720	$145.720

239	903709	Vitamina C	NO SE PRESTÓ	NO SE PRESTÓ	NO SE PRESTÓ	NO SE PRESTÓ	NO SE PRESTÓ
240	903707	Vitamina D	NO SE PRESTÓ	NO SE PRESTÓ	NO SE PRESTÓ	NO SE PRESTÓ	NO SE PRESTÓ
241	903708	Vitamina E	NO SE PRESTÓ	NO SE PRESTÓ	NO SE PRESTÓ	NO SE PRESTÓ	NO SE PRESTÓ
242	903711	Vitamina K1	NO SE PRESTÓ	NO SE PRESTÓ	NO SE PRESTÓ	NO SE PRESTÓ	NO SE PRESTÓ
243	903703	Vitaminas cada una	NO SE PRESTÓ	NO SE PRESTÓ	NO SE PRESTÓ	NO SE PRESTÓ	NO SE PRESTÓ
244	903608	Zinc	SOAT AMAZONAS - 8	SOAT AMAZONAS - 8	SOAT AMAZONAS - 10	$70.184	$70.184

El precio histórico se estableció conforme a los contratos realizados en las vigencias 2019 , 2020 y 2021, tomando como precio histórico proyectado y actualizado el precio histórico del contrato de la vigencia 2021 (81-7-20172-21), no se saca el IPC toda vez que son tarifas reguladas por el DECRETO 2423 DE 1996 (diciembre 31) Diario Oficial No. 42.961, del 20 de enero de 1997 Por el cual se determina la nomenclatura y clasificación de los procedimientos médicos, quirúrgicos y hospitalarios del Manual Tarifario y se dictan otras disposiciones.

- **Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.**

5.3. PRECIOS DE CATÁLOGO O PORTALES WEB

BIEN O SERVICIO	FECHA	EMPRESA	VALOR
No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica

Teniendo en cuenta la ubicación demográfica no es posible tener en cuenta los precios de catálogos encontrados en los portales web, debido a que esta es una zona apartada donde el ingreso solo es vía aérea o por vía fluvial y esto hace encarecer el producto, por tal razón no es viable esta alternativo ya que el proceso se iría desierto.

- **Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.**

5.4. PRECIOS DE MERCADO

ITEM	CODIGO	DESCRIPCION	COTIZACION 1 LABORATORIO DE CLINICA HUMANA GOMEZ VASQUEZ E.U.	COTIZACION 2 LABORATORIO CLINICO ESPECIALIZADO	MENOR VALOR COTIZADO
1	903103	Acido 5 Hidroxi indolacetico Serotonina	$47.931	$36.200	$36.200
2	903105	Acido folico	$72.434	$55.500	$55.500
3	903112	Acido piruvico	$98.936	$74.700	$74.700
4	906601	Acido sialico	$52.030	$39.300	$39.300
5	903801	Acido urico	$19.355	$14.600	$14.600
6	905201	Acido valproico	$72.409	$54.700	$54.700
7	907104	Addis recuento de	$19.014	$14.300	$14.300
8	904103	Adrenocorticotropica hormona ACTH	$78.216	$59.100	$59.100
9	908507	Albumina acida	$28.975	$21.900	$21.900

10	903803	Albumina suero	$11.727	$8.900	$8.900
11	905705	Alcohol etilico	$46.906	$35.400	$35.400
12	905707	Alcohol metilico	$46.906	$35.400	$35.400
13	904801	Aldosterona	$154.495	$116.700	$116.700
14	906602	Alfa fetoproteina	$96.887	$73.200	$73.200
15	903805	Amilasa	$21.859	$16.900	$16.900
16	903602	Amonio	$44.857	$33.900	$33.900
17	904501	Androstenediona	$146.639	$110.700	$110.700
18	904502	Androsterona	$101.099	$76.300	$76.300
19	902005	Anticoagulante lupico	$80.037	$44.000	$44.000
20	902004	Anticoagulantes circulantes	$73.095	$60.000	$60.000
21	906211	Anticuerpos anti Baar Epstein	$106.906	$80.700	$80.700
22	906401	Anticuerpos anti-acetilcolina	$87.324	$65.900	$65.900
23	906408	Anticuerpos anti-cardiolipina IGG	$128.310	$65.900	$65.900
24	906409	Anticuerpos anti-cardiolipina IGM	$128.310	$6.600	$6.600
25	906466	ANTICUERPOS ANTICITRULINA (Artritis Reumatoidea)	$80.037	$53.000	$53.000
26	906417	Anticuerpos anti-DNA	$144.817	$109.400	$109.400
27	906422	Anticuerpos anti-fosfolipidos	$90.739	$68.500	$68.500
28	906425	Anticuerpos anti-insulina	$72.068	$54.400	$54.400
29	906440	Anticuerpos anti-nucleares	$82.059	$62.000	$62.000
30	906406	Anticuerpos anti-RNP y SM o RO y LA	$138.798	$99.500	$99.500
31	906430	Anticuerpos anti-SSB	$131.725	$99.500	$99.500
32	906457	Anticuerpos anti-tiroideos coloidales	$73.439	$55.500	$55.500
33	906458	Anticuerpos anti-tiroideos microsomales	$84.819	$64.100	$64.100
34	906463	Anticuerpos anti-tiroideos tiroglobulinicos	$84.819	$64.100	$64.100
35	906458	Anticuerpos microsomales	$84.819	$53.000	$53.000
36	906462	ANTICUERPOS TIROIDEOS PEROXIDASA	$84.819	$43.000	$43.000
37	906001	Antiestreptolisinas O prueba cuantitativa	$48.615	$36.700	$36.700
38	906605	Antigeno 125 para cancer de ovario	$177.265	$133.900	$133.900
39	906604	Antigeno 15-3 para cancer de mama	$220.756	$166.700	$166.700
40	906606	Antigeno 19-9 para cancer de tubo digestivo	$177.151	$133.900	$133.900
41	906603	Antigeno carcinoembrionario	$146.639	$110.700	$110.700
42	906610	Antigeno especifico para cancer de prostata	$178.631	$134.900	$134.900
43	906304	ANTIGENOS FEBRILES	$40.700	$36.000	$36.000
44	907001	Azucares reductores	$12.757	$9.600	$9.600
45	901101	Baciloscopia	$17.875	$26.000	$17.875
46	906625	BetaHCG cuantitativa	$61.707	$47.700	$47.700
47	903809	Bilirrubina directa/total	$11.840	$9.100	$9.100
48	903603	Calcio colorimetrico	$24.481	$18.500	$18.500
49	903604	Calcio ionozado	$53.306	$46.000	$46.000
50	905205	Carbamazepina	$107.589	$81.200	$81.200
51	906408	Cardiolipinas: Anticuerpos IgG	$72.600	$43.000	$43.000
52	906409	Cardiolipinas: Anticuerpos IgM	$72.600	$43.000	$43.000
53	906131	Chagas: Anticuerpos IgG por EIA	$77.873	$62.000	$62.000
54	906016	CHLAMYDIA PNEUMONIAE: Anticuerpos IgG	$110.000	$85.000	$85.000

55	906020	CHLAMYDIA TRACHOMATIS: Anticuerpos IgM	$62.700	$46.000	$46.000
56	906205	Citomegalovirus anticuerpos G	$76.622	$57.800	$57.800
57	906206	Citomegalovirus anticuerpos M	$76.622	$57.800	$57.800
58	903813	Cloruro	$13.103	$9.900	$9.900
59	905724	COCAINA CUALITATIVA EN ORINA	$48.352	$39.000	$39.000
60	905726	COCAINA CUANTITATIVA EN SUERO	$134.262	$100.000	$100.000
61	903815	Colesterol HDL	$29.032	$21.900	$21.900
62	903816	Colesterol LDL	$34.155	$25.800	$25.800
63	903818	Colesterol Total	$35.180	$26.600	$26.600
64	903419	Colinesterasa en sangre total	$46.565	$35.200	$35.200
65	903420	Colinesterasa serica	$41.726	$31.500	$31.500
66	906906	Complemento C3 o C4 cuantitativo	$117.608	$88.800	$88.800
67	906908	Complemento C3 o C4 semicuantitativo	$46.565	$35.200	$35.200
68	906904	Complemento hemolitico CH50	$88.007	$66.400	$66.400
69	911010	Coombs directo	$21.404	$16.100	$16.100
70	902202	Coombs indirecto prueba cualitativa	$12.758	$9.600	$9.600
71	902203	Coombs indirecto prueba cuantitativa	$21.404	$16.100	$16.100
72	901206	Coprocultivo	$91.422	$69.000	$69.000
73	907002	Coprologico	$11.385	$8.600	$8.600
74	907003	Coprologico por concentracion	$17.239	$13.000	$13.000
75	907004	Coproscopico incluyeph sangre azucares reductores y parasitos	$35.180	$33.900	$33.900
76	904811	Corticosteroides 17 hidroxi	$45.199	$34.100	$34.100
77	904805	Cortisol	$81.744	$31.700	$31.700
78	904301	Cortisol prueba de estimulacion	$104.173	$78.600	$78.600
79	903822	Creatina	$23.300	$14.600	$14.600
80	903821	Creatincinasa CK	$26.641	$20.100	$20.100
81	903820	Creatincinasa con separacion de isoenzimas	$64.211	$48.400	$48.400
82	903819	Creatincinasa fraccion MB	$37.343	$28.100	$28.100
83	903823	Creatinina depuracion	$26.584	$20.100	$20.100
84	903824	Creatinina en orina de 24 horas	$25.850	$23.500	$23.500
85	903876	Creatinina en orina de al azar	$25.850	$23.500	$23.500
86	903825	Creatinina en suero orina y otros	$16.622	$12.500	$12.500
87	902209	Cuadro hematico o hemograma hematocrito y leucograma	$28.633	$21.600	$21.600
88	902102	Cuerpos de Heinz	$15.085	$11.500	$11.500
89	901213	Cultivo para hongos	$40.758	$30.700	$30.700
90	901230	Cultivo para mycobacterium	$82.770	$62.500	$62.500
91	901231	Cultivo para mycoplasma	$35.180	$26.600	$26.600
92	901219	Cultivo para virus	$256.175	$193.500	$193.500
93	901217	Cultivo y antibiograma para microorganismos	$67.627	$51.000	$51.000
94	901210	Cultivos especiales para microorganismos	$46.565	$35.200	$35.200
95	903887	Curva de toleracia a la glucosa 4 muestras	$63.480	$52.900	$52.900
96	903844	Curva de toleracia a la glucosa 5 muestras	$79.354	$59.900	$59.900
97	904808	Dehidroepinandrosterona	$134.121	$101.300	$101.300
98	904809	Dehidroepinandrosterona sulfato	$105.197	$79.400	$79.400
99	906207	DENGUE ANTICUERPOS IGG	$55.612	$47.000	$47.000

100	906208	DENGUE ANTICUERPOS IGM	$55.612	$43.000	$43.000
101	903828	Deshidrogenasa lactica LDH	$20.380	$15.400	$15.400
102	905727	DROGAS DE ABUSO	$81.400	$100.000	$81.400
103	904508	Embarazo prueba en placa latex policlonal	$22.657	$17.200	$17.200
104	907201	Espermograma basico incluye morfologia recuento	$62.504	$47.100	$47.100
105	901230-1	ESPUTO CULTIVO BK	$119.845	$53.000	$53.000
106	904503	Estradiol	$94.496	$39.000	$39.000
107	904504	Estriol	$91.308	$70.600	$70.600
108	904506	Estrogenos	$53.452	$40.400	$40.400
109	898102	ESTUDIO DE COLORACION HISTOQUIMICA EN BIOPSIA +	$349.140	$350.000	$349.140
110	902206	EXTENDIDO DE SANGRE PERIFERICA	$35.647	$28.500	$28.500
111	906910	Factor RA prueba cuantitativa	$29.373	$22.700	$22.700
112	903016	Ferritina	$65.863	$49.700	$49.700
113	902024	Fibrinogeno	$25.617	$19.800	$19.800
114	904105	Foliculo estimulante FSH	$105.197	$79.400	$79.400
115	903830	Fosfatasa acida	$24.478	$18.500	$18.500
116	903833	Fosfatasa alcalina	$21.063	$15.900	$15.900
117	903835	Fosforo colorimetrico	$22.542	$17.400	$17.400
118	904106	FSH y LH post-gonarelina	$233.165	$176.000	$176.000
119	903838	Gamaglutamil transferasa GGT	$35.180	$26.600	$26.600
120	903842	GLICEMIA PRE Y POST CARGA DE GLUCOSA	$34.749	$26.500	$26.500
121	903843	GLICEMIA PRE Y POST PRANDIAL (A LAS 2 HORAS)	$53.187	$23.300	$23.300
122	903841	Glucosa en suero LCR otros fluidos	$17.248	$13.000	$13.000
123	903845	GLUCOSA PRE POS CARGA TEST O`SULLIVAN (2 MUESTRAS)	$43.833	$33.100	$33.100
124	907006	Grasas neutras en MF	$23.909	$18.500	$18.500
125	906023	HELICOBACTER PYLORI ANTICUERPOS IGG	$53.192	$42.000	$42.000
126	906024	HELICOBACTER PYLORI ANTICUERPOS IGM	$64.082	$58.000	$58.000
127	906256	HELICOBACTER PYLORI: Antigeno en materia fecal	$58.032	$59.000	$58.032
128	902211	Hematocrito	$5.237	$3.900	$3.900
129	911016	Hemoclasificacion grupo sanguineo y factor RH	$36.549	$27.600	$27.600
130	903427	Hemoglobina glicosilada	$63.130	$47.700	$47.700
131	902214	Hemoparasitos frotis gota gruesa	$14.858	$11.200	$11.200
132	906219	Hepatitis A anticuerpo G	$121.706	$94.000	$94.000
133	906218	Hepatitis A anticuerpo M	$101.782	$76.800	$76.800
134	906224	Hepatitis B anti DNA polimerasa	$121.706	$94.000	$94.000
135	906221	Hepatitis B anticuerpo anti central G	$99.050	$74.700	$74.700
136	906220	Hepatitis B anticuerpo anti central M	$124.552	$94.000	$94.000
137	906222	Hepatitis B anticuerpo anti E	$124.495	$94.000	$94.000
138	906223	Hepatitis B anticuerpo anti superficial	$124.495	$94.000	$94.000
139	906317	Hepatitis B antigeno de superficie	$124.495	$94.000	$94.000
140	906318	Hepatitis B antigeno E	$124.552	$94.000	$94.000
141	906225	Hepatitis C anticuerpo G	$136.848	$105.700	$105.700
142	906319	Hepatitis Delta antigeno	$99.505	$76.800	$76.800

143	906229	Herpes anticuerpo M	$106.336	$82.800	$82.800
144	906228	Herpes I anticuerpo G	$106.336	$82.800	$82.800
145	906230	Herpes II anticuerpo G	$107.247	$82.800	$82.800
146	903846	Hierro serico total	$35.647	$28.500	$28.500
147	901305	Hongos examen directo KOH	$16.622	$12.500	$12.500
148	904104	HORMONA DE CRECIMIENTO (SOMATOTROPICA)	$83.853	$53.000	$53.000
149	906826	Imunoglobulina IgA cuantitativa	$56.925	$44.000	$44.000
150	906828	Inmunoglobulina IgG cuantitativa	$37.115	$44.000	$37.115
151	906830	Inmunoglobulina IgM cuantitativa	$56.100	$44.000	$44.000
152	986031	Inmunoglobulina IgE especifica cuantitativa	$85.274	$65.900	$65.900
153	904702	Insulina basal y pos carga de glucosa	$71.342	$58.000	$58.000
154	904704	Insulina cada muestra	$103.148	$39.000	$39.000
155	904703	Insulina curva (5 muestras)	$140.312	$110.000	$110.000
156	906121	Leishmaniasis determinacion Ac	$18.899	$14.600	$14.600
157	906711	Linfocitos B cuantificacion	$91.650	$70.800	$70.800
158	906724	Linfocitos CD11	$14.662	$10.700	$10.700
159	906714	Linfocitos CD4 ayudadores	$143.223	$10.700	$10.700
160	906720	Linfocitos CD8	$14.573	$10.700	$10.700
161	906744	Linfocitos T cuantificacion	$93.436	$70.600	$70.600
162	903847	Lipasa	$44.174	$33.300	$33.300
163	904107	Luteinizante hormona LH	$120.340	$90.900	$90.900
164	903854	Magnesio colorimetrico	$26.641	$20.100	$20.100
165	906613	Marcadores tumorales cada uno	$163.489	$123.400	$123.400
166	905731	Mercurio en orina	$85.274	$35.900	$35.900
167	905730	Mercurio en uñas	$96.774	$74.700	$74.700
168	903026	Microalbuminuria	$52.408	$39.600	$39.600
169	908846	Mycobactrerium tuberculisis, DNA detertor y resistencias	$376.262	$250.000	$250.000
170	901232	Neisseria gonorrea cultivo de Thayer Martin	$70.018	$52.900	$52.900
171	906323	Neisseria gonorrea determinacion de antigenos	$56.925	$44.000	$44.000
172	903856	Nitrogeno ureico	$13.833	$10.400	$10.400
173	905740	Opiaceos	$65.350	$50.500	$50.500
174	907007	Oxiuros frotis	$13.434	$30.000	$13.434
175	904912	Paratohormona PTH	$134.230	$101.300	$101.300
176	907106	Parcial de orina incluido sedimento	$18.275	$13.800	$13.800
177	904706	PEPTIDO CITRULINADO (CCP) (ARTITRIS REMATOIDEO)	$83.442	$53.000	$53.000
178	902220	Plaquetas recuento	$11.727	$8.900	$8.900
179	905736	Plomo en sangre o en orina cada uno	$70.018	$52.900	$52.900
180	903859	Potasio	$41.029	$31.000	$31.000
181	904510	Progesterona	$96.887	$73.200	$73.200
182	904509	Progesterona 17 hidroxi	$102.807	$79.400	$79.400
183	904108	Prolactina	$93.471	$70.600	$70.600
184	906913	Proteina C reactiva PCR	$56.925	$13.000	$13.000
185	906913	Proteina C reactiva ultrasensible	$56.925	$55.000	$55.000
186	904710	PROTEINA TRANSPORTADORA DE LA SOMATOMEDINA C	$56.925	$65.000	$56.925
187	903861	Proteinas fraccionadas albumina/globulina	$73.095	$55.200	$55.200

188	903863	Proteinas totales en suero y otros fluidos	$11.727	$8.900	$8.900
189	903862	Proteinuria en 24 horas	$13.207	$9.900	$9.900
190	902045	Protrombina tiempo PT	$41.784	$31.500	$31.500
191	901235	Recuento de colonias cualquier muestra	$30.967	$24.000	$24.000
192	902223	Reticulocitos recuento	$18.275	$13.800	$13.800
193	906242	Rubeola anticuerpo IgG	$95.179	$71.900	$71.900
194	906244	Rubeola anticuerpo IgM	$100.075	$75.500	$75.500
195	907008	Sangre oculta en MF	$8.653	$6.500	$6.500
196	906245	Sarampion determinacion de Ac IgG	$47.589	$54.000	$47.589
197	906246	Sarampion determinacion de Ac IgM	$37.719	$58.000	$37.719
198	901304	Secrecion uretral o vaginal examen microscopico c/u	$61.479	$46.400	$46.400
199	906249	Sida anticuerpos VIH 1.	$99.050	$74.700	$74.700
200	906250	Sida prueba confirmatoria Western Blot otros	$481.017	$363.300	$363.300
201	908832	Sida, HIV I Carga de RNA viral	$200.812	$150.000	$150.000
202	906039	Sifilis serologia confirmatoria FTA ABS	$114.135	$86.200	$86.200
203	906915	Sifilis serologia presuntiva cardiolipina (RPR) o VDRL	$18.330	$13.800	$13.800
204	903864	Sodio	$30.399	$25.500	$25.500
205	904101	Somatomedina C (FACTOR 1 DE CRECIMIENTO SIMILAR A LA INSULINA)	$172.048	$129.900	$129.900
206	905760	Talio	$59.316	$45.800	$45.800
207	904601	Testosterona libre	$96.773	$74.700	$74.700
208	904602	Testosterona total	$99.050	$68.500	$68.500
209	904920	TIROGLOBULINA	$67.221	$53.000	$53.000
210	904903	Tiroidea estimulante en neonato	$85.274	$64.300	$64.300
211	904902	Tiroidea estimulante TSH	$90.739	$68.500	$68.500
212	904922	Tiroxina T4	$67.969	$51.300	$51.300
213	904921	Tiroxina T4 libre	$68.993	$52.100	$52.100
214	892901	TOMA NO QUIRURGICA DE MUESTRA O TEJIDO VAGINAL PARA ESTUDIO CITOLOGICO (CCV)	$30.223	$28.000	$28.000
215	906128	Toxoplasma anticuerpo G	$105.197	$79.400	$79.400
216	906130	Toxoplasma anticuerpo M	$105.197	$79.400	$79.400
217	903867	Transaminasa oxalacetica / ASA	$30.056	$22.700	$22.700
218	903866	Transaminasa piruvica / ALAT	$30.056	$22.700	$22.700
219	903045	Transferrina	$100.758	$77.900	$77.900
220	906039	Treponema pallidum Ac (Prueba rapida)	$114.135	$36.500	$36.500
221	903868	Trigliceridos	$19.355	$14.600	$14.600
222	901403	Tripanosoma Cruzi prueba de Machado Guerreiro	$42.467	$32.800	$32.800
223	906132	TRIPANOSOMA CRUZY CHAGAS, ANTICUERPOS	$77.873	$44.000	$44.000
224	906131	Tripanosomiasis determinacion de Ac	$77.873	$60.200	$60.200
225	904925	Triyodotironina T3	$67.627	$51.000	$51.000
226	902048	Trombina tiempo de	$12.524	$9.600	$9.600
227	902049	Tromboplastina tiempo parcial PTT	$40.758	$30.700	$30.700
228	903438	Troponina T	$86.298	$66.700	$66.700
229	904904	TSH ultrasensible	$68.922	$33.000	$33.000
230	903869	Urea	$15.256	$11.500	$11.500
231	907011	Urobilinogeno	$18.330	$13.800	$13.800

232	901237	Urocultivo con recuento de colonias	$75.596	$57.000	$57.000
233	906247	Varicela zoster determinacion de IgG Ac	$54.535	$41.100	$41.100
234	906248	Varicela zoster determinacion de IgM Ac	$54.534	$42.000	$42.000
235	902204	Velocidad de sedimentacion globular VSG	$6.603	$4.900	$4.900
236	903701	Vitamina A	$120.285	$114.600	$114.600
237	903702	Vitamina B1	$120.285	$114.600	$114.600
238	903703	Vitamina B12	$153.698	$114.600	$114.600
239	903709	Vitamina C	$112.482	$114.600	$112.482
240	903707	Vitamina D	$120.285	$114.600	$114.600
241	903708	Vitamina E	$120.285	$114.600	$114.600
242	903711	Vitamina K1	$170.562	$114.600	$114.600
243	903703	Vitaminas cada una	$151.763	$114.600	$114.600
244	903608	Zinc	$73.095	$55.200	$55.200

Para establecer el precio del mercado se tuvo en cuenta las cotizaciones allegadas por el **LABORATORIO DE CLINICA HUMANA GOMEZ VASQUEZ E.U y LABORATORIO CLINICO ESPECIALIZADO** teniendo en cuenta que se envió cotización a la FUNDACION CLINICA DE LETICIA, la cual no cotizó.

Aunado a lo anterior se establece como precios de mercado la cotización aportada por el **LABORATORIO DE CLINICA HUMANA GOMEZ VASQUEZ E.U. y LABORATORIO CLINICO ESPECIALIZADO**, en donde se tuvo en cuenta el menor costo ofertado.

- **Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.**

5.5 ANÁLISIS DEL VALOR ESTIMADO

ÍTEM	CODIGO CUPS	DESCRIPCIÓN	PRECIOS HISTÓRICOS PROYECTADOS	PRECIOS DE MERCADO	VALOR ESTIMADO CON IVA INCLUIDO
1	903103	Acido 5 Hidroxi indolacetico Serotonina	$ 46.023	$ 36.200	$ 41.112
2	903105	Acido folico	$ 70.510	$ 55.500	$ 63.005
3	903112	Acido piruvico	$ 94.997	$ 74.700	$ 84.849
4	906601	Acido sialico	$ 49.958	$ 39.300	$ 44.629
5	903801	Acido urico	$ 18.584	$ 14.600	$ 16.592
6	905201	Acido valproico	$ 69.525	$ 54.700	$ 62.113
7	907104	Addis recuento de	$ 18.256	$ 14.300	$ 16.278
8	904103	Adrenocorticotropica hormona ACTH	$ 75.101	$ 59.100	$ 67.101
9	908507	Albumina acida	$ 27.821	$ 21.900	$ 24.861
10	903803	Albumina suero	$ 11.260	$ 8.900	$ 10.080
11	905705	Alcohol etilico	$ 45.038	$ 35.400	$ 40.219
12	905707	Alcohol metilico	$ 45.038	$ 35.400	$ 40.219
13	904801	Aldosterona	$ 148.343	$ 116.700	$ 132.522
14	906602	Alfa fetoproteina	$ 93.029	$ 73.200	$ 83.115

15	903805	Amilasa	$ 20.989	$ 16.900	$ 18.945
16	903602	Amonio	$ 43.071	$ 33.900	$ 38.486
17	904501	Androstenediona	$ 140.800	$ 110.700	$ 125.750
18	904502	Androsterona	$ 97.073	$ 76.300	$ 86.687
19	902005	Anticoagulante lupico	$ 76.850	$ 44.000	$ 60.425
20	902004	Anticoagulantes circulantes	$ 70.184	$ 60.000	$ 65.092
21	906211	Anticuerpos anti Baar Epstein	$ 102.649	$ 80.700	$ 91.675
22	906401	Anticuerpos anti-acetilcolina	$ 83.846	$ 65.900	$ 74.873
23	906408	Anticuerpos anti-cardiolipina IGG	$ 123.200	$ 65.900	$ 94.550
24	906409	Anticuerpos anti-cardiolipina IGM	$ 123.200	$ 6.600	$ 64.900
25	906466	ANTICUERPOS ANTICITRULINA (Artritis Reumatoidea)	NO SE PRESTÓ	$ 53.000	$ 53.000
26	906417	Anticuerpos anti-DNA	$ 139.051	$ 109.400	$ 124.226
27	906422	Anticuerpos anti-fosfolipidos	$ 87.126	$ 68.500	$ 77.813
28	906425	Anticuerpos anti-insulina	$ 69.198	$ 54.400	$ 61.799
29	906440	Anticuerpos anti-nucleares	$ 78.791	$ 62.000	$ 70.396
30	906406	Anticuerpos anti-RNP y SM o RO y LA	$ 126.480	$ 99.500	$ 112.990
31	906430	Anticuerpos anti-SSB	$ 126.480	$ 99.500	$ 112.990
32	906457	Anticuerpos anti-tiroideos coloidales	$ 70.515	$ 55.500	$ 63.008
33	906458	Anticuerpos anti-tiroideos microsomales	$ 81.441	$ 64.100	$ 72.771
34	906463	Anticuerpos anti-tiroideos tiroglobulinicos	$ 81.441	$ 64.100	$ 72.771
35	906458	Anticuerpos microsomales	NO SE PRESTÓ	$ 53.000	$ 53.000
36	906462	ANTICUERPOS TIROIDEOS PEROXIDASA	NO SE PRESTÓ	$ 43.000	$ 43.000
37	906001	Antiestreptolisinas O prueba cuantitativa	$ 46.679	$ 36.700	$ 41.690
38	906605	Antigeno 125 para cancer de ovario	$ 170.207	$ 133.900	$ 152.054
39	906604	Antigeno 15-3 para cancer de mama	$ 211.966	$ 166.700	$ 189.333
40	906606	Antigeno 19-9 para cancer de tubo digestivo	$ 170.097	$ 133.900	$ 151.999
41	906603	Antigeno carcinoembrionario	$ 140.800	$ 110.700	$ 125.750
42	906610	Antigeno especifico para cancer de prostata	$ 171.518	$ 134.900	$ 153.209
43	906304	ANTIGENOS FEBRILES	NO SE PRESTÓ	$ 36.000	$ 36.000
44	907001	Azucares reductores	$ 12.249	$ 9.600	$ 10.925
45	901101	Baciloscopia	$ 17.163	$ 17.875	$ 17.519
46	906625	BetaHCG cuantitativa	$ 59.250	$ 47.700	$ 53.475
47	903809	Bilirrubina directa/total	$ 11.369	$ 9.100	$ 10.235

48	903603	Calcio colorimetrico	$ 23.506	$ 18.500	$ 21.003
49	903604	Calcio ionozado	NO SE PRESTÓ	$ 46.000	$ 46.000
50	905205	Carbamazepina	$ 103.305	$ 81.200	$ 92.253
51	906408	Cardiolipinas: Anticuerpos IgG	NO SE PRESTÓ	$ 43.000	$ 43.000
52	906409	Cardiolipinas: Anticuerpos IgM	NO SE PRESTÓ	$ 43.000	$ 43.000
53	906131	Chagas: Anticuerpos IgG por EIA	NO SE PRESTÓ	$ 62.000	$ 62.000
54	906016	CHLAMYDIA PNEUMONIAE: Anticuerpos IgG	NO SE PRESTÓ	$ 85.000	$ 85.000
55	906020	CHLAMYDIA TRACHOMATIS: Anticuerpos IgM	NO SE PRESTÓ	$ 46.000	$ 46.000
56	906205	Citomegalovirus anticuerpos G	$ 73.571	$ 57.800	$ 65.686
57	906206	Citomegalovirus anticuerpos M	$ 73.571	$ 57.800	$ 65.686
58	903813	Cloruro	$ 12.581	$ 9.900	$ 11.241
59	905724	COCAINA CUALITATIVA EN ORINA	NO SE PRESTÓ	$ 39.000	$ 39.000
60	905726	COCAINA CUANTITATIVA EN SUERO	NO SE PRESTÓ	$ 100.000	$ 100.000
61	903815	Colesterol HDL	$ 27.876	$ 21.900	$ 24.888
62	903816	Colesterol LDL	$ 32.795	$ 25.800	$ 29.298
63	903818	Colesterol Total	$ 33.779	$ 26.600	$ 30.190
64	903419	Colinesterasa en sangre total	$ 44.711	$ 35.200	$ 39.956
65	903420	Colinesterasa serica	$ 40.065	$ 31.500	$ 35.783
66	906906	Complemento C3 o C4 cuantitativo	$ 112.925	$ 88.800	$ 100.863
67	906908	Complemento C3 o C4 semicuantitativo	$ 44.711	$ 35.200	$ 39.956
68	906904	Complemento hemolitico CH50	$ 84.502	$ 66.400	$ 75.451
69	911010	Coombs directo	$ 20.552	$ 16.100	$ 18.326
70	902202	Coombs indirecto prueba cualitativa	$ 12.250	$ 9.600	$ 10.925
71	902203	Coombs indirecto prueba cuantitativa	$ 20.552	$ 16.100	$ 18.326
72	901206	Coprocultivo	$ 87.782	$ 69.000	$ 78.391
73	907002	Coprologico	$ 10.932	$ 8.600	$ 9.766
74	907003	Coprologico por concentracion	$ 16.553	$ 13.000	$ 14.777
75	907004	Coproscopico incluyeph sangre azucares reductores y parasitos	$ 33.779	$ 33.900	$ 33.840
76	904811	Corticosteroides 17 hidroxi	$ 43.399	$ 34.100	$ 38.750
77	904805	Cortisol	$ 78.489	$ 31.700	$ 55.095
78	904301	Cortisol prueba de estimulacion	$ 100.025	$ 78.600	$ 89.313
79	903822	Creatina	$ 18.584	$ 14.600	$ 16.592

80	903821	Creatincinasa CK	$ 25.580	$ 20.100	$ 22.840
81	903820	Creatincinasa con separacion de isoenzimas	$ 61.655	$ 48.400	$ 55.028
82	903819	Creatincinasa fraccion MB	$ 35.856	$ 28.100	$ 31.978
83	903823	Creatinina depuracion	$ 25.525	$ 20.100	$ 22.813
84	903824	Creatinina en orina de 24 horas	NO SE PRESTÓ	$ 23.500	$ 23.500
85	903876	Creatinina en orina de al azar	NO SE PRESTÓ	$ 23.500	$ 23.500
86	903825	Creatinina en suero orina y otros	$ 15.960	$ 12.500	$ 14.230
87	902209	Cuadro hematico o hemograma hematocrito y leucograma	$ 27.493	$ 21.600	$ 24.547
88	902102	Cuerpos de Heinz	$ 14.485	$ 11.500	$ 12.993
89	901213	Cultivo para hongos	$ 39.135	$ 30.700	$ 34.918
90	901230	Cultivo para mycobacterium	$ 79.474	$ 62.500	$ 70.987
91	901231	Cultivo para mycoplasma	$ 33.779	$ 26.600	$ 30.190
92	901219	Cultivo para virus	$ 245.974	$ 193.500	$ 219.737
93	901217	Cultivo y antibiograma para microorganismos	$ 64.934	$ 51.000	$ 57.967
94	901210	Cultivos especiales para microorganismos	$ 44.711	$ 35.200	$ 39.956
95	903887	Curva de toleracia a la glucosa 4 muestras	NO SE PRESTÓ	$ 52.900	$ 52.900
96	903844	Curva de toleracia a la glucosa 5 muestras	$ 76.194	$ 59.900	$ 68.047
97	904808	Dehidroepinandrosterona	$ 128.780	$ 101.300	$ 115.040
98	904809	Dehidroepinandrosterona sulfato	$ 101.009	$ 79.400	$ 90.205
99	906207	DENGUE ANTICUERPOS IGG	NO SE PRESTÓ	$ 47.000	$ 47.000
100	906208	DENGUE ANTICUERPOS IGM	NO SE PRESTÓ	$ 43.000	$ 43.000
101	903828	Deshidrogenasa lactica LDH	$ 19.568	$ 15.400	$ 17.484
102	905727	DROGAS DE ABUSO	NO SE PRESTÓ	$ 81.400	$ 81.400
103	904508	Embarazo prueba en placa latex policlonal	$ 21.755	$ 17.200	$ 19.478
104	907201	Espermograma basico incluye morfologia recuento	$ 60.015	$ 47.100	$ 53.558
105	901230-1	ESPUTO CULTIVO BK	NO SE PRESTÓ	$ 53.000	$ 53.000
106	904503	Estradiol	$ 90.733	$ 39.000	$ 64.867
107	904504	Estriol	$ 87.672	$ 70.600	$ 79.136
108	904506	Estrogenos	$ 51.324	$ 40.400	$ 45.862
109	898102	ESTUDIO DE COLORACION HISTOQUIMICA EN BIOPSIA +	$ 335.238	$ 349.140	$ 342.189
110	902206	EXTENDIDO DE SANGRE PERIFERICA	NO SE PRESTÓ	$ 28.500	$ 28.500

111	906910	Factor RA prueba cuantitativa	$ 28.204	$ 22.700	$ 25.452
112	903016	Ferritina	$ 63.240	$ 49.700	$ 56.470
113	902024	Fibrinogeno	$ 24.597	$ 19.800	$ 22.199
114	904105	Foliculo estimulante FSH	$ 101.009	$ 79.400	$ 90.205
115	903830	Fosfatasa acida	$ 23.504	$ 18.500	$ 21.002
116	903833	Fosfatasa alcalina	$ 20.224	$ 15.900	$ 18.062
117	903835	Fosforo colorimetrico	$ 21.645	$ 17.400	$ 19.523
118	904106	FSH y LH post-gonarelina	$ 223.881	$ 176.000	$ 199.941
119	903838	Gamaglutamil transferasa GGT	$ 33.779	$ 26.600	$ 30.190
120	903842	GLICEMIA PRE Y POST CARGA DE GLUCOSA	NO SE PRESTÓ	$ 26.500	$ 26.500
121	903843	GLICEMIA PRE Y POST PRANDIAL (A LAS 2 HORAS)	NO SE PRESTÓ	$ 23.300	$ 23.300
122	903841	Glucosa en suero LCR otros fluidos	$ 16.561	$ 13.000	$ 14.781
123	903845	GLUCOSA PRE POS CARGA TEST O`SULLIVAN (2 MUESTRAS)	$ 42.087	$ 33.100	$ 37.594
124	907006	Grasas neutras en MF	$ 22.957	$ 18.500	$ 20.729
125	906023	HELICOBACTER PYLORI ANTICUERPOS IGG	NO SE PRESTÓ	$ 42.000	$ 42.000
126	906024	HELICOBACTER PYLORI ANTICUERPOS IGM	NO SE PRESTÓ	$ 58.000	$ 58.000
127	906256	HELICOBACTER PYLORI: Antigeno en materia fecal	NO SE PRESTÓ	$ 58.032	$ 58.032
128	902211	Hematocrito	$ 5.029	$ 3.900	$ 4.465
129	911016	Hemoclasificacion grupo sanguineo y factor RH	$ 35.093	$ 27.600	$ 31.347
130	903427	Hemoglobina glicosilada	$ 60.616	$ 47.700	$ 54.158
131	902214	Hemoparasitos frotis gota gruesa	$ 14.266	$ 11.200	$ 12.733
132	906219	Hepatitis A anticuerpo G	$ 116.860	$ 94.000	$ 105.430
133	906218	Hepatitis A anticuerpo M	$ 97.729	$ 76.800	$ 87.265
134	906224	Hepatitis B anti DNA polimerasa	$ 116.860	$ 94.000	$ 105.430
135	906221	Hepatitis B anticuerpo anti central G	$ 95.106	$ 74.700	$ 84.903
136	906220	Hepatitis B anticuerpo anti central M	$ 119.592	$ 94.000	$ 106.796
137	906222	Hepatitis B anticuerpo anti E	$ 119.538	$ 94.000	$ 106.769
138	906223	Hepatitis B anticuerpo anti superficial	$ 119.538	$ 94.000	$ 106.769
139	906317	Hepatitis B antigeno de superficie	$ 119.538	$ 94.000	$ 106.769
140	906318	Hepatitis B antigeno E	$ 119.592	$ 94.000	$ 106.796
141	906225	Hepatitis C anticuerpo G	$ 131.399	$ 105.700	$ 118.550
142	906319	Hepatitis Delta antigeno	$ 95.543	$ 76.800	$ 86.172
143	906229	Herpes anticuerpo M	$ 102.102	$ 82.800	$ 92.451

144	906228	Herpes I anticuerpo G	$ 102.102	$ 82.800	$ 92.451
145	906230	Herpes II anticuerpo G	$ 102.976	$ 82.800	$ 92.888
146	903846	Hierro serico total	NO SE PRESTÓ	$ 28.500	$ 28.500
147	901305	Hongos examen directo KOH	$ 15.960	$ 12.500	$ 14.230
148	904104	HORMONA DE CRECIMIENTO (SOMATOTROPICA)	NO SE PRESTÓ	$ 53.000	$ 53.000
149	906826	Imunoglobulina IgA cuantitativa	$ 54.658	$ 44.000	$ 49.329
150	906828	Inmunoglobulina IgG cuantitativa	$ 35.637	$ 37.115	$ 36.376
151	906830	Inmunoglobulina IgM cuantitativa	$ 54	$ 44.000	$ 22.027
152	986031	Inmunoglobulina IgE especifica cuantitativa	$ 81.879	$ 65.900	$ 73.890
153	904702	Insulina basal y pos carga de glucosa	NO SE PRESTÓ	$ 58.000	$ 58.000
154	904704	Insulina cada muestra	$ 99.041	$ 39.000	$ 69.021
155	904703	Insulina curva (5 muestras)	NO SE PRESTÓ	$ 110.000	$ 110.000
156	906121	Leishmaniasis determinacion Ac	$ 18.147	$ 14.600	$ 16.374
157	906711	Linfocitos B cuantificacion	$ 88.000	$ 70.800	$ 79.400
158	906724	Linfocitos CD11	$ 14.078	$ 10.700	$ 12.389
159	906714	Linfocitos CD4 ayudadores	$ 137.520	$ 10.700	$ 74.110
160	906720	Linfocitos CD8	$ 13.993	$ 10.700	$ 12.347
161	906744	Linfocitos T cuantificacion	$ 89.716	$ 70.600	$ 80.158
162	903847	Lipasa	$ 42.415	$ 33.300	$ 37.858
163	904107	Luteinizante hormona LH	$ 115.548	$ 90.900	$ 103.224
164	903854	Magnesio colorimetrico	$ 25.580	$ 20.100	$ 22.840
165	906613	Marcadores tumorales cada uno	$ 156.979	$ 123.400	$ 140.190
166	905731	Mercurio en orina	$ 81.879	$ 35.900	$ 58.890
167	905730	Mercurio en uñas	$ 92.920	$ 74.700	$ 83.810
168	903026	Microalbuminuria	$ 50.322	$ 39.600	$ 44.961
169	908846	Mycobactrerium tuberculisis, DNA detertor y resistencias	NO SE PRESTÓ	$ 250.000	$ 250.000
170	901232	Neisseria gonorrea cultivo de Thayer Martin	$ 67.230	$ 52.900	$ 60.065
171	906323	Neisseria gonorrea determinacion de antigenos	$ 54.658	$ 44.000	$ 49.329
172	903856	Nitrogeno ureico	$ 13.282	$ 10.400	$ 11.841
173	905740	Opiaceos	$ 62.748	$ 50.500	$ 56.624
174	907007	Oxiuros frotis	$ 12.899	$ 13.434	$ 13.167
175	904912	Paratohormona PTH	$ 128.885	$ 101.300	$ 115.093
176	907106	Parcial de orina incluido sedimento	$ 17.548	$ 13.800	$ 15.674

177	904706	PEPTIDO CITRULINADO (CCP) (ARTITRIS REMATOIDEO)	NO SE PRESTÓ	$ 53.000	$ 53.000
178	902220	Plaquetas recuento	$ 11.260	$ 8.900	$ 10.080
179	905736	Plomo en sangre o en orina cada uno	$ 67.230	$ 52.900	$ 60.065
180	903859	Potasio	$ 39.395	$ 31.000	$ 35.198
181	904510	Progesterona	$ 93.029	$ 73.200	$ 83.115
182	904509	Progesterona 17 hidroxi	$ 98.714	$ 79.400	$ 89.057
183	904108	Prolactina	$ 89.750	$ 70.600	$ 80.175
184	906913	Proteina C reactiva PCR	$ 54.658	$ 13.000	$ 33.829
185	906913	Proteina C reactiva ultrasensible	NO SE PRESTÓ	$ 55.000	$ 55.000
186	904710	PROTEINA TRANSPORTADORA DE LA SOMATOMEDINA C	NO SE PRESTÓ	$ 56.925	$ 56.925
187	903861	Proteinas fraccionadas albumina/globulina	$ 70.184	$ 55.200	$ 62.692
188	903863	Proteinas totales en suero y otros fluidos	$ 11.260	$ 8.900	$ 10.080
189	903862	Proteinuria en 24 horas	$ 12.681	$ 9.900	$ 11.291
190	902045	Protrombina tiempo PT	$ 40.120	$ 31.500	$ 35.810
191	901235	Recuento de colonias cualquier muestra	$ 29.734	$ 24.000	$ 26.867
192	902223	Reticulocitos recuento	$ 17.548	$ 13.800	$ 15.674
193	906242	Rubeola anticuerpo IgG	$ 91.389	$ 71.900	$ 81.645
194	906244	Rubeola anticuerpo IgM	$ 96.090	$ 75.500	$ 85.795
195	907008	Sangre oculta en MF	$ 8.308	$ 6.500	$ 7.404
196	906245	Sarampion determinacion de Ac IgG	$ 45.694	$ 47.589	$ 46.642
197	906246	Sarampion determinacion de Ac IgM	NO SE PRESTÓ	$ 37.719	$ 37.719
198	901304	Secrecion uretral o vaginal examen microscopico c/u	$ 59.031	$ 46.400	$ 52.716
199	906249	Sida anticuerpos VIH 1.	$ 95.106	$ 74.700	$ 84.903
200	906250	Sida prueba confirmatoria Western Blot otros	$ 461.864	$ 363.300	$ 412.582
201	908832	Sida, HIV I Carga de RNA viral	NO SE PRESTÓ	$ 150.000	$ 150.000
202	906039	Sifilis serologia confirmatoria FTA ABS	$ 109.590	$ 86.200	$ 97.895
203	906915	Sifilis serologia presuntiva cardiolipina (RPR) o VDRL	$ 17.601	$ 13.800	$ 15.701
204	903864	Sodio	$ 29.188	$ 25.500	$ 27.344
205	904101	Somatomedina C (FACTOR 1 DE CRECIMIENTO SIMILAR A LA INSULINA)	$ 165.197	$ 129.900	$ 147.549
206	905760	Talio	$ 56.955	$ 45.800	$ 51.378
207	904601	Testosterona libre	$ 92.919	$ 74.700	$ 83.810
208	904602	Testosterona total	$ 95.106	$ 68.500	$ 81.803

209	904920	TIROGLOBULINA	NO SE PRESTÓ	$ 53.000	$ 53.000
210	904903	Tiroidea estimulante en neonato	$ 81.879	$ 64.300	$ 73.090
211	904902	Tiroidea estimulante TSH	$ 87.126	$ 68.500	$ 77.813
212	904922	Tiroxina T4	$ 65.263	$ 51.300	$ 58.282
213	904921	Tiroxina T4 libre	$ 66.246	$ 52.100	$ 59.173
214	892901	TOMA NO QUIRURGICA DE MUESTRA O TEJIDO VAGINAL PARA ESTUDIO CITOLOGICO (CCV)	$ 29.019	$ 28.000	$ 28.510
215	906128	Toxoplasma anticuerpo G	$ 101.009	$ 79.400	$ 90.205
216	906130	Toxoplasma anticuerpo M	$ 101.009	$ 79.400	$ 90.205
217	903867	Transaminasa oxalacetica / ASA	$ 28.860	$ 22.700	$ 25.780
218	903866	Transaminasa piruvica / ALAT	$ 28.860	$ 22.700	$ 25.780
219	903045	Transferrina	$ 96.746	$ 77.900	$ 87.323
220	906039	Treponema pallidum Ac (Prueba rapida)	NO SE PRESTÓ	$ 36.500	$ 36.500
221	903868	Trigliceridos	$ 18.584	$ 14.600	$ 16.592
222	901403	Tripanosoma Cruzi prueba de Machado Guerreiro	$ 40.776	$ 32.800	$ 36.788
223	906132	TRIPANOSOMA CRUZY CHAGAS, ANTICUERPOS	NO SE PRESTÓ	$ 44.000	$ 44.000
224	906131	Tripanosomiasis determinacion de Ac	$ 74.773	$ 60.200	$ 67.487
225	904925	Triyodotironina T3	$ 64.934	$ 51.000	$ 57.967
226	902048	Trombina tiempo de	$ 12.025	$ 9.600	$ 10.813
227	902049	Tromboplastina tiempo parcial PTT	$ 39.135	$ 30.700	$ 34.918
228	903438	Troponina T	$ 82.862	$ 66.700	$ 74.781
229	904904	TSH ultrasensible	NO SE PRESTÓ	$ 33.000	$ 33.000
230	903869	Urea	$ 14.648	$ 11.500	$ 13.074
231	907011	Urobilinogeno	$ 17.601	$ 13.800	$ 15.701
232	901237	Urocultivo con recuento de colonias	$ 72.586	$ 57.000	$ 64.793
233	906247	Varicela zoster determinacion de IgG Ac	$ 52.363	$ 41.100	$ 46.732
234	906248	Varicela zoster determinacion de IgM Ac	$ 52.362	$ 42.000	$ 47.181
235	902204	Velocidad de sedimentacion globular VSG	$ 6.340	$ 4.900	$ 5.620
236	903701	Vitamina A	NO SE PRESTÓ	$ 114.600	$ 114.600
237	903702	Vitamina B1	NO SE PRESTÓ	$ 114.600	$ 114.600
238	903703	Vitamina B12	$ 145.720	$ 114.600	$ 130.160
239	903709	Vitamina C	NO SE PRESTÓ	$ 112.482	$ 112.482

240	903707	Vitamina D	NO SE PRESTÓ	$ 114.600	$ 114.600
241	903708	Vitamina E	NO SE PRESTÓ	$ 114.600	$ 114.600
242	903711	Vitamina K1	NO SE PRESTÓ	$ 114.600	$ 114.600
243	903703	Vitaminas cada una	NO SE PRESTÓ	$ 114.600	$ 114.600
244	903608	Zinc	$ 70.184	$ 55.200	$ 62.692

Para establecer el valor estimado del presente proceso, se toma el valor del mercado y el valor histórico tomando el valor del promedio entre estos para así hallar resultado más beneficioso para la Entidad.

- **Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.**

5.6 VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN

Una vez calculado el valor estimado se debe diligenciar el siguiente cuadro, el cual debe trasladarse al estudio previo:

No.	Fecha	No. Plan de compras	Unidad	Recurso	Descripción	Cantidad	Valor unitario	Valor total
1	16/09/2022	358	sanidad amazonas	16	LABORATORIO CLINICO (AMAZONAS)	1	$15.000.000	$15.000.000
1	GS-2022-066047-DISAN	32	sanidad amazonas	16	LABORATORIO CLINICO (AMAZONAS)	1	$63.400.000	$78.400.000
Total								$93.4000.000

Intendente PEDRO JOSE BERNAL RINCON
Jefe Unidad Prestadora de Salud Amazonas (E)

Documentos Anexos al Estudio Previo:

Los documentos seleccionados en la siguiente lista, aplican para el proceso de Seleccionar modalidad de contratación cuyo objeto es la **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LABORATORIO CLÍNICO NIVELES DE COMPLEJIDAD I, II PARA LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD EN EL DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS, PERTENECIENTE A LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 1.**

Aplica	**Anexos**
	(Los anexos se imprimen junto con el estudio previo)
x	Certificación de la necesidad
x	Especificaciones técnicas mínimas
☐	Constancia de idoneidad y experiencia (aplica para prestación de servicios profesionales)
☐	Estimación, tipificación, asignación de riesgos y determinación de garantias
x	Análisis del riesgo y forma de mitigarlo.
☐	Ficha técnica
x	Obligaciones de la policía nacional
x	Obligaciones del contratista

Aplica	**Formularios adjuntos al estudio previo**
	(Seleccionar los formatos que aplican para el proceso de selección)
☐	Factores de verificación y ponderación.
☐	Apoyo a la industria nacional
☐	Indicación de trato nacional
☐	Experiencia del proponente

- x Certificación de contratos para acreditación de experiencia proponente extranjero sin sucursal o domicilio en Colombia
- ☐ Clasificación proponente extranjero
- x Acuerdo de confidencialidad (obligatorio)
- x Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo (obligatorio)
- x Compromiso anticorrupción (obligatorio)
- ☐ Capacidad financiera
- ☐ Certificación de compromiso del fabricante y/o oferente
- ☐ Certificación de la capacidad técnica
- ☐ Personal, experiencia y tiempos de dedicación mínimos
- ☐ Carta de compromiso postventa

Otros documentos adjuntos al Estudio Previo

Otros _____

Aplica

Anexos

Otros documentos adjuntos al Estudio Previo

- x Solicitud de Cotización
- x Cotización
- x Plan anual de Adquisiciones (Plan de Compras)
- x Certificado de Disponibilidad presupuestal (CDP)
- X Formato De Facturación
- X Certificación De Capacidad Administrativa Y Operacional
- X Oferta Económica

CERTIFICACIÓN DE NECESIDAD.

En mí calidad de Jefe de Establecimiento Primario de Atención en Salud Amazonas manifiesto con la suscripción de esta CERTIFICACION que en la actualidad no se cuenta con el servicio de laboratorio, por tal razón la única forma de cubrir la necesidad es mediante la contratación de **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LABORATORIO CLÍNICO NIVELES DE COMPLEJIDAD I, II PARA LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD EN EL DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS, PERTENECIENTE A LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 1.**

Intendente PEDRO JOSE BERNAL RINCON
Jefe Unidad Prestadora de Salud Amazonas (E)

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

El oferente deberá marcar con una X, en el siguiente cuadro su manifestación voluntaria de aceptación de cumplimiento a las especificaciones técnicas establecidas en los siguientes cuadros; donde se pueda evidenciar CUMPLE o NO CUMPLE

REQUISITOS GENERALES

a. Las especificaciones técnicas requeridas son de obligatorio cumplimiento, de no hacerlo la propuesta se considerará rechazada.
b. En la columna CUMPLE / NO CUMPLE, se verificarán las especificaciones técnicas ofertadas por la firma; así mismo deberá escribir la marca que ofertada.

El oferente no deberá modificar ni cambiar el presente anexo

Para lo anterior se diligencia la información en el siguiente cuadro:

ÍTEM	CODIGO CUPS	CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLE	NO CUMPLE
1	903103	Acido 5 Hidroxi indolacetico Serotonina		
2	903105	Acido folico		
3	903112	Acido piruvico		
4	906601	Acido sialico		
5	903801	Acido urico		
6	905201	Acido valproico		
7	907104	Addis recuento de		
8	904103	Adrenocorticotropica hormona ACTH		
9	908507	Albumina acida		
10	903803	Albumina suero		
11	905705	Alcohol etilico		
12	905707	Alcohol metilico		
13	904801	Aldosterona		
14	906602	Alfa fetoproteína		
15	903805	Amilasa		
16	903602	Amonio		
17	904501	Androstenediona		
18	904502	Androsterona		
19	902005	Anticoagulante lupico		
20	902004	Anticoagulantes circulantes		
21	906211	Anticuerpos anti Baar Epstein		
22	906401	Anticuerpos anti-acetilcolina		
23	906408	Anticuerpos anti-cardiolipina IGG		
24	906409	Anticuerpos anti-cardiolipina IGM		
25	906466	ANTICUERPOS ANTICITRULINA (Artritis Reumatoidea)		
26	906417	Anticuerpos anti-DNA		
27	906422	Anticuerpos anti-fosfolipidos		
28	906425	Anticuerpos anti-insulina		
29	906440	Anticuerpos anti-nucleares		
30	906406	Anticuerpos anti-RNP y SM o RO y LA		
31	906430	Anticuerpos anti-SSB		
32	906457	Anticuerpos anti-tiroideos coloidales		
33	906458	Anticuerpos anti-tiroideos microsomales		
34	906463	Anticuerpos anti-tiroideos tiroglobulinicos		
35	906458	Anticuerpos microsomales		

36	906462	ANTICUERPOS TIROIDEOS PEROXIDASA		
37	906001	Antiestreptolisinas O prueba cuantitativa		
38	906605	Antigeno 125 para cancer de ovario		
39	906604	Antigeno 15-3 para cancer de mama		
40	906606	Antigeno 19-9 para cancer de tubo digestivo		
41	906603	Antigeno carcinoembrionario		
42	906610	Antigeno especifico para cancer de prostata		
43	906304	ANTIGENOS FEBRILES		
44	907001	Azucares reductores		
45	901101	Baciloscopia		
46	906625	BetaHCG cuantitativa		
47	903809	Bilirrubina directa/total		
48	903603	Calcio colorimetrico		
49	903604	Calcio ionozado		
50	905205	Carbamazepina		
51	906408	Cardiolipinas: Anticuerpos IgG		
52	906409	Cardiolipinas: Anticuerpos IgM		
53	906131	Chagas: Anticuerpos IgG por EIA		
54	906016	CHLAMYDIA PNEUMONIAE: Anticuerpos IgG		
55	906020	CHLAMYDIA TRACHOMATIS: Anticuerpos IgM		
56	906205	Citomegalovirus anticuerpos G		
57	906206	Citomegalovirus anticuerpos M		
58	903813	Cloruro		
59	905724	COCAINA CUALITATIVA EN ORINA		
60	905726	COCAINA CUANTITATIVA EN SUERO		
61	903815	Colesterol HDL		
62	903816	Colesterol LDL		
63	903818	Colesterol Total		
64	903419	Colinesterasa en sangre total		
65	903420	Colinesterasa serica		
66	906906	Complemento C3 o C4 cuantitativo		
67	906908	Complemento C3 o C4 semicuantitativo		
68	906904	Complemento hemolitico CH50		
69	911010	Coombs directo		
70	902202	Coombs indirecto prueba cualitativa		
71	902203	Coombs indirecto prueba cuantitativa		
72	901206	Coprocultivo		
73	907002	Coprologico		
74	907003	Coprologico por concentracion		
75	907004	Coproscopico incluyeph sangre azucares reductores y parasitos		
76	904811	Corticosteroides 17 hidroxi		
77	904805	Cortisol		
78	904301	Cortisol prueba de estimulacion		
79	903822	Creatina		
80	903821	Creatincinasa CK		
81	903820	Creatincinasa con separacion de isoenzimas		
82	903819	Creatincinasa fraccion MB		
83	903823	Creatinina depuracion		
84	903824	Creatinina en orina de 24 horas		
85	903876	Creatinina en orina de al azar		
86	903825	Creatinina en suero orina y otros		
87	902209	Cuadro hematico o hemograma hematocrito y leucograma		
88	902102	Cuerpos de Heinz		
89	901213	Cultivo para hongos		
90	901230	Cultivo para mycobacterium		
91	901231	Cultivo para mycoplasma		
92	901219	Cultivo para virus		
93	901217	Cultivo y antibiograma para microorganismos		

94	901210	Cultivos especiales para microorganismos		
95	903887	Curva de toleracia a la glucosa 4 muestras		
96	903844	Curva de toleracia a la glucosa 5 muestras		
97	904808	Dehidroepinandrosterona		
98	904809	Dehidroepinandrosterona sulfato		
99	906207	DENGUE ANTICUERPOS IGG		
100	906208	DENGUE ANTICUERPOS IGM		
101	903828	Deshidrogenasa lactica LDH		
102	905727	DROGAS DE ABUSO		
103	904508	Embarazo prueba en placa latex policlonal		
104	907201	Espermograma basico incluye morfologia recuento		
105	901230-1	ESPUTO CULTIVO BK		
106	904503	Estradiol		
107	904504	Estriol		
108	904506	Estrogenos		
109	898102	ESTUDIO DE COLORACION HISTOQUIMICA EN BIOPSIA +		
110	902206	EXTENDIDO DE SANGRE PERIFERICA		
111	906910	Factor RA prueba cuantitativa		
112	903016	Ferritina		
113	902024	Fibrinogeno		
114	904105	Foliculo estimulante FSH		
115	903830	Fosfatasa acida		
116	903833	Fosfatasa alcalina		
117	903835	Fosforo colorimetrico		
118	904106	FSH y LH post-gonarelina		
119	903838	Gamaglutamil transferasa GGT		
120	903842	GLICEMIA PRE Y POST CARGA DE GLUCOSA		
121	903843	GLICEMIA PRE Y POST PRANDIAL (A LAS 2 HORAS)		
122	903841	Glucosa en suero LCR otros fluidos		
123	903845	GLUCOSA PRE POS CARGA TEST O`SULLIVAN (2 MUESTRAS)		
124	907006	Grasas neutras en MF		
125	906023	HELICOBACTER PYLORI ANTICUERPOS IGG		
126	906024	HELICOBACTER PYLORI ANTICUERPOS IGM		
127	906256	HELICOBACTER PYLORI: Antigeno en materia fecal		
128	902211	Hematocrito		
129	911016	Hemoclasificacion grupo sanguineo y factor RH		
130	903427	Hemoglobina glicosilada		
131	902214	Hemoparasitos frotis gota gruesa		
132	906219	Hepatitis A anticuerpo G		
133	906218	Hepatitis A anticuerpo M		
134	906224	Hepatitis B anti DNA polimerasa		
135	906221	Hepatitis B anticuerpo anti central G		
136	906220	Hepatitis B anticuerpo anti central M		
137	906222	Hepatitis B anticuerpo anti E		
138	906223	Hepatitis B anticuerpo anti superficial		
139	906317	Hepatitis B antigeno de superficie		
140	906318	Hepatitis B antigeno E		
141	906225	Hepatitis C anticuerpo G		
142	906319	Hepatitis Delta antigeno		
143	906229	Herpes anticuerpo M		
144	906228	Herpes I anticuerpo G		
145	906230	Herpes II anticuerpo G		
146	903846	Hierro serico total		
147	901305	Hongos examen directo KOH		
148	904104	HORMONA DE CRECIMIENTO (SOMATOTROPICA)		
149	906826	Imunoglobulina IgA cuantitativa		
150	906828	Inmunoglobulina IgG cuantitativa		
151	906830	Inmunoglobulina IgM cuantitativa		

152	986031	Inmunoglobulina IgE especifica cuantitativa		
153	904702	Insulina basal y pos carga de glucosa		
154	904704	Insulina cada muestra		
155	904703	Insulina curva (5 muestras)		
156	906121	Leishmaniasis determinacion Ac		
157	906711	Linfocitos B cuantificacion		
158	906724	Linfocitos CD11		
159	906714	Linfocitos CD4 ayudadores		
160	906720	Linfocitos CD8		
161	906744	Linfocitos T cuantificacion		
162	903847	Lipasa		
163	904107	Luteinizante hormona LH		
164	903854	Magnesio colorimetrico		
165	906613	Marcadores tumorales cada uno		
166	905731	Mercurio en orina		
167	905730	Mercurio en uñas		
168	903026	Microalbuminuria		
169	908846	Mycobactrerium tuberculisis, DNA detertor y resistencias		
170	901232	Neisseria gonorrea cultivo de Thayer Martin		
171	906323	Neisseria gonorrea determinacion de antigenos		
172	903856	Nitrogeno ureico		
173	905740	Opiaceos		
174	907007	Oxiuros frotis		
175	904912	Paratohormona PTH		
176	907106	Parcial de orina incluido sedimento		
177	904706	PEPTIDO CITRULINADO (CCP) (ARTITRIS REMATOIDEO)		
178	902220	Plaquetas recuento		
179	905736	Plomo en sangre o en orina cada uno		
180	903859	Potasio		
181	904510	Progesterona		
182	904509	Progesterona 17 hidroxi		
183	904108	Prolactina		
184	906913	Proteina C reactiva PCR		
185	906913	Proteina C reactiva ultrasensible		
186	904710	PROTEINA TRANSPORTADORA DE LA SOMATOMEDINA C		
187	903861	Proteinas fraccionadas albumina/globulina		
188	903863	Proteinas totales en suero y otros fluidos		
189	903862	Proteinuria en 24 horas		
190	902045	Protrombina tiempo PT		
191	901235	Recuento de colonias cualquier muestra		
192	902223	Reticulocitos recuento		
193	906242	Rubeola anticuerpo IgG		
194	906244	Rubeola anticuerpo IgM		
195	907008	Sangre oculta en MF		
196	906245	Sarampion determinacion de Ac IgG		
197	906246	Sarampion determinacion de Ac IgM		
198	901304	Secrecion uretral o vaginal examen microscopico c/u		
199	906249	Sida anticuerpos VIH 1.		
200	906250	Sida prueba confirmatoria Western Blot otros		
201	908832	Sida, HIV I Carga de RNA viral		
202	906039	Sifilis serologia confirmatoria FTA ABS		
203	906915	Sifilis serologia presuntiva cardiolipina (RPR) o VDRL		
204	903864	Sodio		
205	904101	Somatomedina C (FACTOR 1 DE CRECIMIENTO SIMILAR A LA INSULINA)		
206	905760	Talio		
207	904601	Testosterona libre		
208	904602	Testosterona total		
209	904920	TIROGLOBULINA		

210	904903	Tiroidea estimulante en neonato		
211	904902	Tiroidea estimulante TSH		
212	904922	Tiroxina T4		
213	904921	Tiroxina T4 libre		
214	892901	TOMA NO QUIRURGICA DE MUESTRA O TEJIDO VAGINAL PARA ESTUDIO CITOLOGICO (CCV)		
215	906128	Toxoplasma anticuerpo G		
216	906130	Toxoplasma anticuerpo M		
217	903867	Transaminasa oxalacetica / ASA		
218	903866	Transaminasa piruvica / ALAT		
219	903045	Transferrina		
220	906039	Treponema pallidum Ac (Prueba rapida)		
221	903868	Trigliceridos		
222	901403	Tripanosoma Cruzi prueba de Machado Guerreiro		
223	906132	TRIPANOSOMA CRUZY CHAGAS, ANTICUERPOS		
224	906131	Tripanosomiasis determinacion de Ac		
225	904925	Triyodotironina T3		
226	902048	Trombina tiempo de		
227	902049	Tromboplastina tiempo parcial PTT		
228	903438	Troponina T		
229	904904	TSH ultrasensible		
230	903869	Urea		
231	907011	Urobilinogeno		
232	901237	Urocultivo con recuento de colonias		
233	906247	Varicela zoster determinacion de IgG Ac		
234	906248	Varicela zoster determinacion de IgM Ac		
235	902204	Velocidad de sedimentacion globular VSG		
236	903701	Vitamina A		
237	903702	Vitamina B1		
238	903703	Vitamina B12		
239	903709	Vitamina C		
240	903707	Vitamina D		
241	903708	Vitamina E		
242	903711	Vitamina K1		
243	903703	Vitaminas cada una		
244	903608	Zinc		

* CONDICIONES TÉCNICAS MINIMAS EXIGIDAS

ITEM	CONDICIONES TÉCNICAS ADICIONALES	CUMPLE	NO CUMPLE
1	REGISTRO ESPECIAL NACIONAL DEL MINISTERIO DE LA PROTECCIÓN SOCIAL: En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.1.2.21 del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, el oferente deberá anexar a la oferta el Registro Especial Nacional del Ministerio de la Protección Social y deberá mantenerlo vigente durante la ejecución del contrato de acuerdo a lo contemplado en la Resolución 3100 de 2019 "Por la cual se definen los procedimientos y condiciones de inscripción de los prestadores de servicios de salud y de habilitación de los servicios de salud y se adopta el Manual de Inscripción de Prestadores y Habilitación de Servicios de Salud"		
2	El oferente atenderá a los usuarios con la mayor diligencia y cuidado, utilizando el equipo humano y técnico idóneo para cada uno de los servicios a contratar, sin perjuicio del cumplimiento estricto de todas las normas que le impongan las disposiciones legales y éticas o de carácter sanitario vigentes en la actualidad o que se expidan en el futuro y durante el transcurso del presente contrato, así como los deberes que impone la sana práctica profesional, el orden jurídico y público, las buenas costumbres y la moral profesional.		
3	El Oferente deberá presentar mensualmente estadística de pacientes atendidos, diagnósticos, tratamientos, que faciliten su control y seguimiento en caso de implementarse clínicas de manejo de patologías crónicas de la especialidad.		
4	El oferente deberá sostener los precios y tarifas ofrecidas ofrecidos durante el plazo de ejecución del Contrato y sus adicciones.		

5	EL oferente debe realizar única y exclusivamente los procedimientos dispuestos mediante autorización firmada por el Jefe de la UPRES DEAMA o quien éste designe		
6	El oferente se compromete a NO continuar prestando los servicios objeto del presente contrato una vez este agotado el valor del contrato. Los servicios prestados por fuera del contrato, no serán pagados por el CONTRATANTE.		
7	Atender oportuna y eficazmente las solicitudes que formule la Regional de Aseguramiento en Salud No. 1 - Unidad Prestadora de Salud Amazonas para la atención de usuarios del subsistema de salud de la policía Nacional conforme a lo establecido en el contrato.		
8	El Oferente se compromete a designar un coordinador del contrato como apoyo de solución a los inconvenientes que den a lugar en la ejecución del mismo. Para este ejercicio de su función deberá disponer de los medios logísticos para la comunicación y el acceso a la información, que permita atender a los requerimientos, tales como informes, reuniones, conceptos, entre otros.		
9	El oferente deberá contar como con las instalaciones y equipos necesarios para la prestación del servicio, Para ello deberá diligenciar el ANEXO No. 9 CERTIFICACIÓN DE CAPACIDAD ADMINISTRATIVA Y OPERACIONAL.		
10	RECURSO HUMANO: El Oferente, garantizará que cuenta con mínimo un (1) Bacteriólogo por área de procesamiento, mínimo un (1) Auxiliar de laboratorio y mínimo un (1) auxiliar de enfermería, con experiencia mínima de seis (6) meses. Para ello deberá diligenciar el ANEXO No. 8 FORMATO DE IDONEIDAD DEL RECURSO HUMANO OFRECIDO.		
11	Atender los pacientes bajo esquema de protocolos establecidos para evitar el contagio por COVID-19 con el fin de minimizar el riesgo de contagio por mencionada pandemia.		
12	Contar con la infraestructura adecuada y el talento humano Profesional necesario, en la ciudad de Leticia Amazonas, la cual garantice la prestación óptima, confiable y continúa del servicio, Los estándares de habilitación son las condiciones tecnológicas y científicas mínimas e indispensables para la prestación de servicios de salud, aplicables al prestador de servicios de salud, independientemente del servicio que éste ofrezca mediante la resolución 3100 de 2019.		
13	El oferente deberá reportar mensualmente la ejecución del contrato a la central de referencia de la Unidad Prestadora de Salud Amazonas cuando el monto ejecutado del contrato supere el 70% se continuará reportando semanalmente al supervisor del contrato así: Contratista: Nombre o razón social NC de contratación: Numero asignado por contratación Valor del contrato: valor del contrato incluido adiciones si las hay Fecha del reporte: Fecha en que se hace el corte (dd/mm9aa) Valor ejecutado: Valor de las actividades que ya se han realizado a la fecha del corte. Valor Programado: valor de las remisiones que se han recibido pero no se ha tendido a la fecha de corte. Saldo: Valor total Del contrato – (valor ejecutado + valor programado)		
14	El oferente debe reportar mensualmente el número de pacientes y procedimientos realizados en medio magnético a la Central de Referencia de la UPRES AMAZONAS.		
15	El oferente debe estar dispuesto a dar cumplimiento al Modelo de atención definido por la entidad responsable del pago SSPN, en el Instructivo 009 DISAN – AGESA – 70 del 06 de marzo de 2014.		
16	Garantizar la prestación ininterrumpida del servicio durante la ejecución del contrato. El oferente deberá tener un plan de contingencia para cubrir los casos en los que no pueda prestar el servicio por sí mismo.		
17	El oferente deberá mantener vigente los permisos, licencias y títulos especiales exigidos por parte de la Resolución 2003 de 2014: "Procedimientos y condiciones de inscripción de los Prestadores de Servicios de Salud y de habilitación de servicios de salud" o las autoridades administrativas, civiles o sanitarias, para el ejercicio de las actividades contratadas.		
18	El oferente debe cumplir de acuerdo a la Resolución 2003 de 2014, Sistema Único de Habilitación como uno de los componentes de obligatorio cumplimiento del decreto 1011 de 2006: Sistema Obligatorio de Garantía de Calidad de la Atención de Salud. Por el cual se establece el Sistema Obligatorio de Garantía de Calidad de la Atención de Salud del Sistema General de Seguridad Social en Salud que piden las autoridades competentes tanto del orden nacional como territorial. (En el departamento de Amazonas).		
19	El Oferente se compromete a realizar el agendamiento de los servicios de mediana complejidad máximo a las 48 horas y prestación de servicios en un tiempo no superior a 5 días, los resultados se deben tener en un tiempo no superior a 15 días según la necesidad del usuario.		
20	El oferente no debe encontrase en el Registro Único de Infractores Ambientales RUIA (www.anla.gov.co). Y cumplir con los requerimientos de orden legal en materia ambiental de acuerdo a su actividad comercial y tipo de servicio ofrecido, además debe contar con sitio de depósito o acopio para la disposición final de residuos o desechos deberá presentar las actas de disposición final y las licencias ambientales según lo reglamentado en el decreto 4741 de 2005 "Por el cual se reglamenta parcialmente la prevención y manejó de los residuos o desechos peligrosos generados en el marco de la gestión integral".		

21	El oferente deberá presentar el Portafolio de servicios en medio donde se indique la metodología del examen, valores de referencia, condiciones de toma de la muestra y cronograma de procesamiento por prueba.		
22	El oferente deberá asumir como su responsabilidad cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales que hubiese sido necesarias tramitar antes del inicio del servicio, de lo cual se debe regir a la ley 1333 de 21 de julio de 2009, "Por la cual se establece el procedimiento sancionatorio ambiental y se dictan otras disposiciones".		
23	El oferente se compromete a garantizar la prestación de servicios de salud debe estar adherido a las necesidades de los usuarios con el fin de garantizar una atención de oportunidad de HORARIO PARA LA TOMA Y ENTREGA DE RESULTADOS DE EXAMENES DE BAJA Y MEDIANA COMPLEJIDADAD así · PARA LA TOMA DE MUESTRAS DE LUNES A VIERNES EL HORARIO SERA DE 06:00 HORAS A 12:00 HORAS Y SABADOS DE 06:00 HORAS HASTA LAS 12:00 HORA · PARA LA ENTREGA RESULTADOS EL HORARIO SERA DE 14:00 HORAS A 18:00 HORAS DE LUNES A VIERNES, Y SABADOS DE 09:00 HORAS HASTA LAS 12:00 HORAS.		
24	El oferente se compromete a garantizar la oportunidad del TIEMPO EN DIAS PARA LA ENTREGA DE RESULTADOS DE PATOLOGÍAS Y CITOLOGÍAS en un tiempo no mayor a 15 días calendario después de generada la orden por la entidad contratada.		
25	El Oferente deberá presentar el Certificado emitido por la Administradora de Riesgos Laborales (ARL) sobre la Evaluación Inicial o Autoevaluación de los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST), donde conste una calificación total que se encuentre en una escala de valoración "Moderadamente Aceptable" (puntaje entre el 60% y 85 %) y el respectivo plan de mejoramiento a que haya lugar de acuerdo a la Resolución 0312 de 2019 o la que lo modifique o sustituya (para el caso de consorcio o uniones temporales se deberá presentar el certificado por cada empresa que conforma la unión temporal o consorcio). La calificación total de la Evaluación Inicial o Autoevaluación del SGSST será objeto de verificación durante la ejecución del contrato.		
26	El contratista deberá dar aplicación a la Directiva presidencial 09 del 17/09/2022 y la Resolución Número 000042 del 05/05/2022 en cumplimiento de la Normatividad relacionada con la Facturación Electrónica.		

Declaramos, bajo nuestra responsabilidad personal, y comprometiendo la responsabilidad institucional de las personas jurídicas que representamos, que la información antes consignada es totalmente cierta, puede ser verificada y que ofertamos el 100% de los requerimientos solicitados en el presente Anexo.

Intendente PEDRO JOSE BERNAL RINCON
Jefe Unidad Prestadora de Salud Amazonas (E)

ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACIÓN DE LOS RIESGOS	ESTIMACIÓN DEL RIESGO	ASIGNACIÓN DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACIÓN COBERTURA / VIGENCIA
QUE AMPARA LA GARANTÍA ÚNICA	RIESGO JURÍDICO	**CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.**	**20%**	**CONTRATISTA**	VIGENTE POR UN TERMINO IGUAL A LA VIGENCIA DEL CONTRATO	AMPARA EL RIESGO DE INCUMPLIMIENTO DURANTE EL PLAZO DE EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO LA ESTIMACIÓN DEL RIESGO CUBRE EL 20% DEL VALOR DEL CONTRATO COMO QUIERA QUE SE PRETENDE EL PAGO PARCIAL O DEFINITIVO DE LOS PERJUICIOS QUE CAUSE A LA ENTIDAD EN LOS MISMOS TÉRMINOS DE LA CLAUSULA PENOL PECUNIARIA.
	RIESGO OPERATIVO	**CALIDAD DEL SERVICIO**	**50%**	**CONTRATISTA**	VIGENTE POR UN TERMINO IGUAL A LA VIGENCIA DEL CONTRATO	ESTE AMPARO CUBRIRÁ A LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE DE LOS PERJUICIOS IMPUTABLES AL CONTRATISTA GARANTIZADO LOS QUE SURJAN DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y CON POSTERIORIDAD A LA TERMINACIÓN DEL MISMO Y QUE SE DERIVEN DE LA MALA CALIDAD DEL SERVICIO PRESTADO, TENIENDO EN CUENTA LAS CONDICIONES PACTADAS EN EL CONTRATO
	RIESGO JURÍDICO	**PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES E INDEMNIZACIONES LABORALES**	**5%**	**CONTRATISTA**	VIGENTE POR UN TERMINO IGUAL A LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y TRES (3) AÑOS MAS	AMPARA A LA ENTIDAD DE LOS PERJUICIOS QUE SE LE OCASIONE COMO CONSECUENCIA DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES LABORALES A QUE ESTE OBLIGADO EL CONTRATISTA DERIVADAS DE LA CONTRATACIÓN DEL PERSONAL UTILIZADOS PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO
	RIESGO OPERATIVO	**Responsabilidad Civil Profesional**	**EL VALOR ASEGURADO DOSCIENTOS SALARIOS MINIMOS LEGALES MENSUALES VIGENTES (200 SMMLV)**	CONTRATISTA	VIGENTE POR UN TERMINO IGUAL A LA DURACION DEL CONTRATO	AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL PROFESIONAL DEL ASEGURADO POR LOS PERJUICIOS CAUSADOS A TERCEROS DERIVADA DE LA POSESIÓN Y EL USO DE LOS APARATOS Y TRATAMIENTOS MÉDICOS CON FINES DE DIAGNÓSTICO O TERAPÉUTICOS, EN CUANTO DICHOS APARATOS Y TRATAMIENTOS ESTÉN RECONOCIDOS POR LA CIENCIA MÉDICA. LA COBERTURA CUBRE TAMBIÉN LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DEL ASEGURADO POR DAÑOS MATERIALES O DAÑOS PERSONALES. SE AMPARA TAMBIÉN LOS DAÑOS OCURRIDOS COMO CONSECUENCIA DEL SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS, DROGAS U OTROS MATERIALES MÉDICOS, QUIRÚRGICOS O DENTALES, SIEMPRE Y CUANDO EL SUMINISTRO SEA PARTE NECESARIA DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y LOS MENCIONADOS PRODUCTOS HAN SIDO ELABORADOS POR EL ASEGURADO MISMO O BAJO SU SUPERVISIÓN DIRECTA, O LOS MENCIONADOS PRODUCTOS HAN SIDO REGISTRADOS ANTE LAS AUTORIDADES COMPETENTES. AMPARA IGUALMENTE, LOS GASTOS JUDICIALES Y/O GASTOS DE DEFENSA SUB LIMITADO AL 10% DEL VALOR ASEGURADO DE LA PÓLIZA EN EL AGREGADO VIGENCIA.

CLAUSULAS SANCIONATORIAS

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACIÓN DE LOS RIESGOS	ESTIMACIÓN DEL RIESGO	ASIGNACIÓN DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACIÓN COBERTURA / VIGENCIA
Multas	RIESGO JURIDICO	**LA NO CONSTITUCION DENTRO DEL TERMINO Y EN LA FORMA PREVISTA EN EL CONTRATO O EN ALGUNA DE SUS MODIFICATORIOS LA POLIZA DE GARANTIA UNICA**	**MULTA CUYO VALOR SE LIQUIDARÁ CON BASE EN UN CERO PUNTO DOS (0.2%) DEL VALOR DEL CONTRATO**	**CONTRATISTA**	LA MULTA SE APLICARA POR CADA DIA DE RETARDO Y HASTA POR DIEZ(10) DIAS	CUANDO EL CONTRATISTA NO CONSTITUYA DENTRO DEL TERMINO Y EN LA FORMA PREVISTA EN EL CONTRATO O EN ALGUNO DE SUS MODIFICATORIOS, A POLIZA DE GARANTIA UNICA.
	RIESGO JURIDICO	**INCUMPLIMIENTO PARCIAL.**	**MULTAS CUYO VALOR SE LIQUIDARÁ CON BASE EN UN CERO PUNTO CINCO (0.5%) DEL VALOR DEJADO DE CUMPLIR O ENTREGAR**	**CONTRATISTA**	LA MULTA SE APLICARÁ POR CADA DIA DE RETARDO HASTA POR UN PLAZO DE QUINCE (15) DIAS CALENDARIO QUE SE DESCONTARÁ DEL SALDO QUE LE ADEUDE LA	AMPARA LA MORA O INCUMPLIMIENTO PARCIAL DE ALGUNA OBLIGACION DERIVADA DEL CONTRATO POR CAUSAS IMPUTABLES AL CONTRATISTA.

					ENTIDAD. ESTA SANCION SE IMPONDRA MEDIANTE ACTO ADMINISTRATIVO MOTIVADO EN EL QUE SE EXPRESARA LAS CAUSAS QUE DIERONLUGAR A ELLA	
	RIESGO JURIDICO	**INCUMPLIMIENTO TOTAL DECLARATORIA DE CADUCIDAD**	**VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO**	**CONTRATISTA**	EL VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO CUANDO SE TRATE DE INCUMPLIMIENTO TOTAL DEL CONTRATO Y PROPORCIONAL AL INCUMPLIMIENTO PARCIAL DEL CONTRATO	AMPARA EL INCUMPLIMIENTO PARCIAL O DEFINITIVO DEL CONTRATO POR PARTE DEL CONTRATISTA , SE BUSCA EL PAGO PARCIAL Y DEFINITIVO DE LOS PERJUICIOS QUE SE CAUSEN A LA ENTIDAD

NOTA: **Al término de la vigencia de cada uno de los amparos el contratista deberá adicionar un (01) mes más,** con el fin de garantizar que los términos de la garantía cubran la totalidad de lo exigido y de esta manera prevenir la ampliación de los mismos ocasionada por el lapso que transcurre desde el momento de la suscripción del contrato y el cumplimiento de los requisitos de ejecución.

PARÁGRAFO SEGUNDO: **En todo caso en el mecanismo de cobertura de riesgo deberá constar expresamente que se ampara el cumplimiento del contrato, el pago de las multas y de la penal pecuniaria convenidas y que la entidad aseguradora renuncia al beneficio de excusión.** Así mismo, se indicará que en el evento en que por incumplimiento del contratista garantizado el asegurador resolviera continuar como cesionario, con la ejecución del contrato y la entidad estatal contratante estuviere de acuerdo con ello, el contratista garantizado aceptará desde el momento de contratación de la póliza, la cesión del contrato a favor del asegurador. En todo caso, dependiendo del tipo de mecanismo de cobertura elegido, deberá cumplir con los requisitos establecidos en el Decreto 1082 de 2015.

MATRIZ DE RIESGO

CONTEXTO: A fin de identificar los riesgos del proceso de contratación, dentro del entorno de la entidad, se identifican conforme lo señala la guía, los siguientes aspectos y sus posibles aspectos adversos:

- **Objeto del proceso de contratación**: **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LABORATORIO CLÍNICO NIVELES DE COMPLEJIDAD I, II PARA LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD EN EL DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS, PERTENECIENTE A LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 1.**

 En el objeto del proceso, no se evidencia ningún evento adverso social, económico, ni político, al contrario con este se satisface una necesidad de la Entidad, es por ello que se requiere adelantar un proceso para contratar la Prestación del Servicio de Reumatología incluyendo consulta de la especialidad y procedimientos propios de infiltraciones y artrocentesis.

- **Los partícipes del proceso de contratación:** Podrán participar en el presente proceso de selección abreviada todas las personas naturales o jurídicas nacionales o extranjeras, en forma individual o conjunta (Consorcio o Unión Temporal), que tenga dentro de su objeto social o actividad el objeto de este proceso que cumpla con todos los requisitos exigidos para el mismo.

- **La ciudadanía que se beneficia del proceso de contratación:** Usuarios del Subsistema de Salud de la Policía Nacional, pacientes ambulatorios y hospitalizados del servicio de Reumatología.

- **La capacidad de la entidad estatal entendida como la disponibilidad de recursos y conocimientos para el proceso de contratación:** Se cuenta con el personal capacitado y los recursos tecnológicos necesarios para la planeación, desarrollo, realización, ejecución y seguimientos del proceso contractual.

- **La suficiencia del presupuesto oficial del proceso de contratación:** Se cuenta con el presupuesto disponible para el desarrollo del proceso mediante certificación del Plan Anual de Adquisiciones y soportado por el Certificado de Disponibilidad Presupuestal para esta vigencia, por tanto no se evidencia un evento adverso.

- **Las condiciones geográficas y de acceso del lugar en el cual se debe cumplir el objeto del Proceso de Contratación:** No se observa evento adverso toda vez que el lugar de la prestación del servicio se encuentra en un punto central de la ciudad de Bogotá y es de fácil acceso para los usuarios del Subsistema de Salud de la Policía Nacional para tratamientos de su patología.

- **El entorno socio ambiental:** Partiendo del objeto del proceso, no se evidencia evento adverso en materia socio ambiental, toda vez que el servicio requerido en el presente proceso no causa perjuicio a la comunidad y no impacta el entorno externo e interno de manera negativa.

- **Las condiciones políticas:** No se evidencia un evento adverso, teniendo en cuenta que existe una ley de contratación estatal la cual tiene un Decreto reglamentario que fija las pautas para llevar a cabo los procesos en dicha materia. No obstante, puede presentarse una directriz expedida por el gobierno nacional que reglamente aspectos nuevos de la normatividad o no existentes en ella.

- **Los factores ambientales**: En este aspecto no se observa un evento adverso, ya que para iniciar el proceso de selección y la posterior ejecución del objeto del contrato, no se requieren licencias o ningún tipo de permiso en materia ambiental.

- **El sector del objeto del Proceso de Contratación y su mercado**: Para definir de forma general el cubrimiento de mercado que está habilitado para cobijar la necesidad que la entidad pretende cubrir con el presente proceso de contratación, es necesario tener en cuenta que dicho servicio puede ser prestado por firmas que tengan experiencia en la prestación de servicios de salud en la Especialidad

de Reumatología.

Una vez revisado el sector desde el aspecto económico y verificado el Registro Único de Proponentes actualizado con sus indicadores Financieros se pueden decir que los posibles oferentes cuentan con el respaldo financiero que les permite contratar con la Regional de Aseguramiento en Salud No. 1asegurando la cobertura de la demanda.

- **La normativa aplicable al objeto del Proceso de Contratación:** Como se indicó anteriormente existe una normatividad en materia de contratación, cuyo aspecto adverso puede ser su inaplicabilidad como resultado de la derogatoria o inexequibilidad, sumado a ello el mismo evento adverso evidenciado en el entorno político.

- **Identificación y clasificación de los riesgos:** Ya establecido el contexto de la entidad, se procede a identificar e incluir en la matriz propuesta en la Guía, los riesgos del proceso de contratación, conforme los pasos señalados en la guía, se procede al diligenciamiento de la Matriz de Riesgo planteada por Colombia Compra Eficiente versión 1, que hace parte integrante del proceso de selección.

- Durante los períodos de adjudicación y ejecución del contrato, se pueden presentar contingencias o eventos que pueden entorpecer, dificultar o impedir la culminación y cumplimiento del objeto contractual, por lo que en el presente estudio se desarrolla un análisis donde se tipifican e identifican los riesgos inherentes a la naturaleza y al objeto de la contratación, enfatizando la forma de prevenirlos o mitigarlos y estableciendo la responsabilidad de las partes como: Riesgos Propios, Riesgos comunes a sus Procesos de Contratación y los Riesgos del Proceso de Contratación en particular.

 Por lo anterior, se toman en cuenta las circunstancias de tiempo, modo y lugar y aspectos de tipo operacionales, financieros, regulatorios, fuerza mayor o ambientales, que rodearan los ciclos del proceso contractual y su ejecución, precisando e individualizando los eventos sorpresivos que puedan encarecer, entorpecer, dificultar o impedir la adecuada ejecución del contrato, tales como: (a) La capacidad de la Entidad, entendida como la disponibilidad de recursos (b) Los incidentes que alteren la ejecución del contrato; d) La eficacia del Proceso de Contratación; y en el evento de materializarse, determinar el tratamiento, soluciones y el costo que conlleven y que deban tenerse en cuenta para la elaboración de propuestas por parte de la Entidad para efectos presupuestales.

De acuerdo al "Manual para la Identificación y Cobertura de los Riesgos en los Procesos de Contratación" de la Agencia Colombia Compra Eficiente, la matriz que incluye los riesgos identificados en el proceso de contratación, de acuerdo con la clasificación, probabilidad de ocurrencia estimada, impacto, parte que debe asumir el riesgo, tratamientos que se puedan realizar y características de su monitoreo, como se relaciona a continuación

No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de la Ocurrencia del Evento	Probabilidad	Impacto	Calificación Total	Prioridad	¿A quién se le asigna el riesgo?	Tratamiento controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento				Afecta la ejecución del contrato	¿Afecta el equilibrio económico del contrato?	Persona responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se complementa el tratamiento	Monitoreo y Revisión	
													Probabilidad	Impacto	Calificación	Calificación total						¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
1	GENERAL	EXTERNO	CONTRATACIÓN	RIESGO	QUE EL PROCESO PRECONTRACTUAL NO SEA ADJUDICADO	LA NO CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE	1	3	5	MEDIO	ENTIDAD												

2	GENERAL	EXTEERNO	SELECCIÓN	RIESGO OPERACIONAL	QUE NO SE PRESENTEN OFERENTES AL PROCESO DE SELECCIÓN	LA NO CONTRATACION DEL SERVICIO DE LABORATORIO	2	1	5	MEDIO	ENTIDAD														
3	GENERAL	EXTERNO	EJECUCIÓN	RIESGO OPERACIONAL	EL CONTRATISTA NO CANCELE LOS SALARIOS NI PRESTACIONES SOCIALES A SUS TRABAJADORES	LA NO PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y EL NO PAGO DE LA FACTURA AL CONTRATISTA POR NO	2	4	5	MEDIO	ENTIDAD Y CONTRATISTA														
4	GENERAL	EXTERNO	EJECUCIÓN	RIESGO OPERACIONAL	EL CONTRATISTA NO PRESTE LOS SERVICIOS CONTRATADOS BAJO LOS PARÁMETROS ESTABLECIDOS EN	LA NO PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ACUERDO A LO PACTADO EN EL	1	5	6	ALTO	ENTIDAD Y CONTRATISTA														

NOTA

1. La evaluación y valoración de los riesgos en cuanto a probabilidad e impacto, se establecen bajo los siguientes rangos:

PROBABILIDAD	CATEGORÍA	VALORACIÓN	IMPACTO
	RARO	1	
	IMPROBABLE	2	
	POSIBLE	3	
	PROBABLE	4	
	CASI CIERTO	5	

1. La valoración completa de los riesgos se establece una categoría a cada uno para su correcta gestión, así:

CATEGORÍA	VALORACIÓN
8,9 Y 10	EXTREMO
6 Y 7	ALTO
5	MEDIO
2,3 Y 4	BAJO

FUENTE: Manual para la Identificación y Cobertura de los Riesgos en los Procesos de Contratación

Intendente PEDRO JOSE BERNAL RINCON
Jefe Unidad Prestadora de Salud Amazonas (E)

OBLIGACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL

1. Poner a disposición del **CONTRATISTA** los bienes y lugares que se requieran para la ejecución y entrega del objeto contratado.

2. Una vez se surta el proceso de contratación estatal, asignar un supervisor, a través de quien la **Regional de Aseguramiento en Salud No. 1** mantendrá la interlocución permanente y directa con el **CONTRATISTA**.

3. Ejercer el control sobre el cumplimiento del contrato a través del supervisor designado para el efecto, exigiéndole la ejecución idónea y oportuna del objeto a contratar.

4. Recibir a satisfacción los bienes y/o servicios que sean entregados por el **CONTRATISTA,** cuando estos cumplan con las condiciones establecidas y en especial las especificaciones u obligaciones técnicas contenidas en el anexo técnico.

5. Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias y garantías a que hubiere lugar, para lo cual el supervisor dará aviso oportuno a la Regional de Aseguramiento en Salud No. 1, sobre la ocurrencia de hechos constitutivos de mora o incumplimiento.

6. Pagar al **CONTRATISTA** en la forma pactada y con sujeción a las disponibilidades presupuestales y de PAC previstas para el efecto.

7. Tramitar diligentemente las apropiaciones presupuestales que requiera para solventar las prestaciones patrimoniales que hayan surgido a su cargo como consecuencia de la suscripción del contrato.

8. Solicitar y recibir información técnica respecto del bien o servicio y demás del **CONTRATISTA** en desarrollo del objeto del contractual.

9. Incluir aquellas obligaciones propias de cada proceso que coadyuven al cumplimiento de las obligaciones contractuales.

10. Rechazar los bienes y/o servicios cuando no cumplan con los requerimientos técnicos exigidos.

11. Entregar al **CONTRATISTA** el Modelo de atención definido por la entidad responsable del pago SSPN, en el Instructivo 009 DISAN – AGESA – 70 del 06 de marzo de 2014.

12. Cumplir con las Obligaciones señaladas en la Resolución No. 03256 del 16 de Diciembre de 2.004 por el cual se establecen las Obligaciones para los Supervisores e Interventores de los Contratos suscritos en la Policía Nacional de Colombia, Resolución 03049 del 30 de Julio de 2014 el Instructivo 0024 DISAN – ASJUR del 27 de Marzo de 2.009 de la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional y los artículos 82, 83 y 84 de la Ley 1474 de 2.011.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA.

1. Cumplir con el objeto contractual.

2. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas.

3. Responder en los plazos que la **Regional de Aseguramiento en Salud No. 1** establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule.

4. Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF), por cuanto el cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago.

5. Constituir en debida forma y aportar al Grupo Contractual y Seguimiento de la Regional de Aseguramiento en Salud No. 1 o quien haga sus veces, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, la Garantía Única.

6. Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y responderá civil, penal y disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la administración o a terceros.

7. No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, el CONTRATISTA deberá Informar de tal evento a la Regional de Aseguramiento en Salud No. 1 de la Policía Nacional y a las autoridades competentes para que se adopte las medidas necesarias.

8. Mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato.

9. Restituir a Regional de Aseguramiento en Salud los elementos que haya colocado a su disposición para el desarrollo del objeto contractual, cuando se lo requiera o al finalizar el contrato, en caso de que se hayan suministrado.

10. CATALOGACIÓN. - EL CONTRATISTA deberá proporcionar la información necesaria para denominar, clasificar, identificar y numerar los artículos de abastecimiento relacionados y/o incluidos en el objeto del contrato, dentro del plazo y en las condiciones señaladas por el Supervisor, quien acreditará el cumplimiento de la presente cláusula, mediante un certificado en que conste la entrega total de la información requerida. La presente certificación será necesaria para la liquidación del contrato. Entendiéndose no finalizada la entrega de los bienes objeto del contrato, en tanto no se cumplan las obligaciones de la cláusula de catalogación.

11. Incluir todas aquellas obligaciones que el contratista debe cumplir con el fin de alinear la actividad contractual a las buenas prácticas en materia ambiental. Tener además en cuenta lo establecido en el decreto 1076 de 2016 por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector ambiente y desarrollo sostenible citando el titulo 6 residuos peligrosos.

12. Así mismo incluir las obligaciones en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo y los lineamientos del gobierno nacional en el tema del COVID.

13. Para la facturación de los bienes o servicios contratados, se debe tener en cuenta los lineamientos y parámetros contemplados en la circular externa 016 del 09 de marzo de 2021 establecidos por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, por medio del cual se implementa el modelo de recepción de facturas de venta, notas débito y/o notas crédito, la cual es de obligatorio cumplimiento, de acuerdo con la Directiva Presidencial 09 del 17 de septiembre de 2020 "*Lineamientos para el Pago de Proveedores del Estado*" y la Resolución No. 000042 del 05 de mayo de 2020, "*Por la cual se desarrollan los sistemas de facturación, los proveedores tecnológicos*" y el registro de la factura electrónica de venta.

14. El **contratista** prestara el servicio al usuario después de verificar la presentación de la siguiente documentación: Orden del examen de laboratorio diligenciada en forma sistematizada, firma del médico tratante, firma del Jefe de la Unidad Prestadora de Amazonas o quien haga sus veces y firma del paciente. La fecha de autorización tendrá vigencia únicamente durante 30 días calendario.

15. El **contratista** debe entregar reporte mensual, impreso y en medio magnético, a la Jefatura de la Unidad Prestadora de Amazonas, donde especifique: fecha de recepción del paciente, nombre y número total de pacientes, código CUPS, nombre y número de exámenes, y costo unitario y total de los mismos y el número de orden. Así mismo debe reportar la estadística mensual de exámenes realizados especificando la cantidad por cada ítem y el número de exámenes no reclamados.

16. El **contratista** debe incluir el medicamento de estímulo, para la realización de las pruebas que así lo requieran sin costo adicional para la Regional de Aseguramiento en Salud No. 1.

17. El **contratista** debe procesar nuevamente aquellos resultados dudosos o no concordantes con el diagnóstico clínico, sin costo adicional para la Regional de Aseguramiento en Salud No. 1.

18. El **contratista** deberá asumir como su responsabilidad cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales que hubiese sido necesaria tramitar antes del inicio del servicio

19. El oferente se compromete a garantizar la prestación de servicios de salud debe estar adherido a las necesidades de los usuarios con el fin de garantizar una atención oportunidad de HORARIO PARA LA TOMA Y ENTREGA DE RESULTADOS DE EXAMENES DE BAJA Y MEDIANA COMPLEJIDADAD así:

 PARA LA TOMA DE MUESTRAS DE LUNES A VIERNES EL HORARIO SERA DE 06:00 HORAS A 12:00 HORAS Y SABADOS DE 06:00 HORAS HASTA LAS 12:00 HORA

 PARA LA ENTREGA RESULTADOS EL HORARIO SERA DE 14:00 HORAS A 18:00 HORAS DE LUNES A VIERNES, Y SABADOS DE 09:00 HORAS HASTA LAS 12:00 HORAS.

20. El oferente se compromete a garantizar la oportunidad del TIEMPO EN DIAS PARA LA ENTREGA DE RESULTADOS DE PATOLOGÍAS Y CITOLOGÍAS en un tiempo no mayor a 15 días calendario después de generada la orden por la entidad contratada.

21. El contratista debe garantizar la preservación de la integridad y confidencialidad de la información institucional a la cual llegare a tener acceso directamente o por intermedio de terceros; en tal virtud, adoptará todas las medidas que sean necesarias para impedir su duplicación, sustracción, divulgación, alteración, ocultamiento o utilización indebida y suscribirá con la entidad los formatos de confidencialidad o reserva a que haya lugar. En virtud del presente contrato, el contratista se obliga a no suministrar información que obtenga o conozca con ocasión de la ejecución del contrato; tales como:

información locativa o de arquitectura física, lugares a los cuales tenga acceso con ocasión de la labor, información contenida en los sistemas de información, documentación física, archivos digitales, información de los funcionarios y contratistas e información de los usuarios del Subsistema de Salud los cuales son de carácter reservado y confidencial.

22. Las partes acuerdan que cualquier información intercambiada, facilitada o creada entre ellas para el cumplimiento del objeto contractual, será mantenida en estricta confidencialidad. La parte receptora correspondiente sólo podrá revelar información confidencial a quienes la necesiten y estén autorizados previamente por la parte de cuya información confidencial se trata, se considera también información confidencial: a) aquella que como conjunto o por la configuración o estructuración exacta de sus componentes, no sea generalmente conocida entre los expertos en los campos correspondientes. b) la que no sea de fácil acceso, y c) aquella información que no esté sujeta a medidas de protección razonables, de acuerdo con las circunstancias del caso, a fin de mantener su carácter confidencial.

23. El contratista acatará los lineamientos del Régimen de protección de datos y demás aspectos relacionados con el tratamiento de la información que les sea aplicable, en el marco de la ley estatutaria 1581 de 2012 y de la ley 1712 de 2014, del capítulo 25 titulo 2 del libro 2 de la parte 2 del decreto 1074 del 2015 y las normas que la modifiquen, reglamenten o sustituyan en virtud de lo cual se hacen responsables de la privacidad, seguridad y confidencialidad y la Resolución No. 08310 de 2016 por la cual se expide el Manual de Seguridad de la Información para la Policía Nacional.

24. Las demás obligaciones del CONTRATISTA contenidas en el artículo 5º de la Ley 80 de 1993, así mismo, será civil y penalmente responsable por sus acciones u omisiones en la actuación contractual.

25. El contratista deberá dar aplicación a la Directiva presidencial 09 del 17/09/2022 y la Resolución Número 000042 del 05/05/2022 en cumplimiento de la Normatividad relacionada con la Facturación Electrónica.